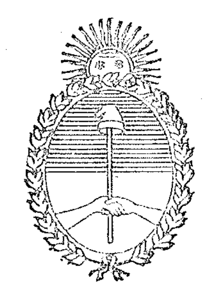
19830902

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 2 de setiembre de 1983

NUMERO 25.249

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 892-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ITECNA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 55 de fecha 22|6|82, y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 1982; pasada ante la escribana de esta ciudad doña María Nélida Ságua, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 100.000.000 a la suma de pesos 600.000.000 reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que de ahora en más quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos millones, representado por seis millones de acciones de pesos cien valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase A, con derecho a cinco votos. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$a 105 — Nº 69.452

ORGANIZACION TURISTICA GUIMELL
SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

Contrato constitutivo protocolizado mediante escritura Nº 158, otorgada el 14 de julio de 1983 por ante el titular del Registro Notarial Nº 841 de Capital Federal. — Socios: Carlos Augusto Guimaraes Filho, brasilero, divorciado, empresario, 45 años, pasaporte brasilero número C.A. 544.680, Av. Epitacio Pessoa 698, Río de Janeiro, Estados Unidos del Brasil y Carlos Alejandro Melier, argentino, casado, contador público, 38 años, L.E. Nº 4.519.274, Av. Las Heras 3999, 4º A, Capital Federal. — Domicilio: Cangallo 537, piso 3º, oficina A, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: a) Turismo, mediante la realización dentro o fuera del país como agente principal, representante o comisionista de toda clase de transportes marítimos, aéreos, fluviales o terrestres, tanto de pasajeros como de equipajes y cargas, pudiendo efectuar negocios de armador, agente, representante o administrador de buques y en especial de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y terrestres y de agente en general; ocuparse de todo lo relacionado directa o indirectamente con el turismo y actividades afines en el país y en el extranjero; promover u organizar excursiones de turismo y realizar actividades de agencia de viajes y de turismo, hotelería, propaganda, promoción y publicidad: b) Mandatos y representaciones atinentes a las enunciadas en el apartado anterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital Social: 20.000 pesos argentinos, representados por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto valor nominal $a 100 cada una dividida a su vez en 102 acciones categoría A y 98 acciones categoría B. — Administración: Directorio de 2, 4 o 6 miembros según lo determine la Asamblea Ordinaria con mandato por un ejercicio elegibles por mitades por ambas categorías accionarias pudiéndose designar de la misma manera igual o menor número de suplentes. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un ejercicio. Directorio: Presidente: Carlos Alejandro Melier (Categoría B); Vicepresidente: Carlos Augusto Guimaraes Filho (Categoría A); Directores suplentes: Horacio Julio Ruiz Moreno (Categoría A) y Raquel Beatriz Jacoby de Meller (Categoría B). Síndico: José Eduardo Sieczka (C.P.N.); Síndico suplente: Gustavo Enrique Weiskind (C.P.N.). — Representación Legal: Presidente del Directorio o quien haga sus veces. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 273 — Nº 39.456

LA CURRUCA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escritura Nº 292, de fecha 9 de agosto de 1983. Accionistas: Julio Carmelo Levene, argentino, casado, de 44 años, abogado, con L.E. Nº 4.289.479, domiciliado en Cerrito 520, piso 12, Dpto. H, Capital, y María Raquel Areco de Levene, argentina, casada, de 37 años, comerciante, con L.C. Nº 5.208.689, domiciliada en Cerrito 520, piso 12, Dpto. H, Cap. Federal, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. número 3|79. Denominación: "LA CURRUCA S.A."; tiene su domicilio legal en la calle Cerrito 520, piso 12, Dpto. H, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta y|o locaciones o arrendamientos de inmuebles urbanos o rurales. Importación y exportación y toda otra forma de comercialización de productos, materias primas, máquinas y herramientas para o derivadas de la explotación agrícola ganadera. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos en los rubros de agricultura y ganadería, avicultura, apicultura, tambos y criaderos, en especial en las tierras de baja productividad por aridez, anegamientos, salinidad y superficies boscosas naturales degradadas o no desde el punto de vista forestal, la creación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de cualquier especie, explotación de invernada y cabañas para la producción de animales de raza, pudiendo ser locadora y|o locataria de equipos de servicios. Servicios: Mediante la administración de establecimentos rurales, agrícolas, ganaderos y la prestación de servicios que no estén reglamentados por las leyes; como asimismo servicios profesionales en las áreas jurídicas, de ingeniería y anexos, los que únicamente serán prestados por profesionales con títulos habilitantes. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse, el otorgamiento de créditos con o sin garantía real con exclusión de las actividades previstas por la Ley Nº 18.061, de entidades financieras y toda otra operación financiera que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción de inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización. Capital: $a 100.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Julio Carmelo Levene; Vicepresidenta, María Raquel Areco de Levene; Síndico titular, Juan Carlos Cassagne; Síndico suplente, Fernando Horacio Canto. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.
$a 266.— Nº 69.322

DISTRIBUIDORA FRIGORIFICA DEL INTERIOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Eugenio Ramón Alvarez, casado, argentino, nacido: 5|5|20, comerciante, L.E. Nº 1.389.304, domiciliado: Paso 3556, Villa Insuperable, Buenos Aires; y Secundino Fernández, casado, español, nacido: 26|3|10; comerciante, C. Id. Nº 2.039.478, P.F., domiciliado: Escalada 1952, Capital Federal. — 2) Instrumentación: Ante escribano Dr. O. H. Orlando, Reg. 51, C. F. Escritura 48 del 5|8|83 (constitución). — 3) Denominación: DISTRIBUIDORA FRIGORIFICA DEL INTERIOR S. A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tanto la industrialización como la comercialización, importación y|o exportación de productos comestibles en general. — 6) Plazo: 99 años, desde inscripción en R. P. Comercio. — 7) Capital: $a 12.000, íntegramente suscripto e integrado en el 25% en el acto de constitución. — 8) Organismos: Directorio: Presidente: Eugenio Ramón Alvarez; Vicepresidente: Secundino Fernández. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Síndico: Por un año. — Titular: Santiago Fuente, L. E. Nº 8.528.450, domiciliado: Libertador 1450, 1º 6, Vicente López, Buenos Aires, aceptó el cargo. — Suplente: Por un año: Alejandro Rodríguez, Doc. Nac. Identid.: Nº 13.062.653, ambos contadores. — 9) Ejercicio: 30 junio. — La sociedad adoptó el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima.

El Escribano.
$a 154 — Nº 41.063

MARINUCCI HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGRARIA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 25 de setiembre de 1981, elevada a escritura pública el 14 de diciembre de 1981, al Folio 1.263, del Registro Nº 12 de Capital Federal. — MARINUCCI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRARIA, resolvió la escisión y reformó el Artículo 4º del Estatuto Social, fijando el Capital en $a 200.000 (doscientos mil pesos argentinos).

El Presidente.
$a 49 — Nº 69.265

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|9|83

16 páginas

ABEDUL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por escritura del 22|12|82, pasada ante el Escribano Ernesto C. Etchegaray Nº 367, Registro 1.016 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13|12|82, labrada a fojas 180.183 del Libro respectivo, por la que se dispuso el Aumento de Capital de $a 50 a $a 1.895.581. La adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550 y el cambio de denominación social: 1º) Denominación: Artículo Primero: Bajo la denominación de "ABEDUL SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad originariamente constituida como "Abedul Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 2º) Plazo de Duración: Artículo Segundo: El término de duración será de 99 años, contados desde el 29 de setiembre de 1961, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Objeto Social: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, forestación y reforestación de tierras, comercialización e industrialización primaria de los productos agropecuarios y forestales, recuperación de tierras áridas o anegadas. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionan con el mismo. — 4º) Capital Social: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 18.955.814.753, representado por 18.955.814.753 acciones ordinarias al portador de un voto y un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Los aumentos del capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente sellado. — 5º) Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. — 6º) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. — 7º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — 8º) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 294.— Nº 69.348

ANALFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea del 27 de octubre de 1978, transcripta en la escritura pública 181, otorgada en Buenos Aires el 12 de agosto de 1982, Registro Nº 35 y aprobada por la Inspección General de Justicia, se resolvió: 1) Aumentar el capital social. — 2) Reforma del estatuto social para su adecuación a las normas vigentes y previsión de aumento de capital social hasta su quíntuplo (Artículo 188 de la Ley 19.550). — 1) Denominación: ANALFE SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Domicilio: Corrientes 1515, piso 8º, Dpto. D, Capital Federal. — 3) Duración: 7 de marzo de 2062. — 4) Capital Social: $a 10.000, representado por cien mil acciones de un valor nominal de $a 0,10 cada acción. — 5) Cierre del ejercicio social 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 105 — Nº 41.062

OMOBONO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3 años, 1979. — 1) Rosalinda Raquel Martina Gusberti, argentina, divorciada, médica, 59 años, C. I. Nº 3.542.100, Pereyra Lucena 2552, piso 8º A, Capital Federal; y Elvio Ariel Dikenstein Gusberti, argentino, casado, empleado, 32 años, C. I. Nº 5.777.705, Pereyra Lucena 252, piso 8º, Capital Federal. — 2) Escritura 226 de fecha 4 de julio de 1933. — 3) OMOBONO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pereyra Lucena 2552, piso 8º, Dpto. A, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios de terceros. — 6) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos doce mil ($ 12.000). — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidenta: Rosalinda Raquel Martín Gusberti; Vicepresidente: Elvio Ariel Dikenstein Gusberti; Síndico titular: Norberto Félix Galazzo y como Síndico suplente: Arai Paternostro. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 224 — Nº 41.038

SIDERURGIA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan Ricardo Cornaglia, argentino, nacido el 14|1|19, comerciante, casado, L. E. Nº 2.710.022, domiciliado en Iturraspe 879, localidad de San Francisco, Departamento de San Justo, Pedanía Juarez Celman, Pcia. de Córdoba, e Irene Catalina Ambrosino, argentina, nacida el 11|10|20, comerciante, casada, L. C. Nº 6.768.561, domiciliada en Iturraspe 879, localidad de San Francisco, Departamento de San Justo, Pedanía Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. — 2) Escritura de fecha 19|8|83. — 3) SIDERURGIA PATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida de Mayo 953, 8º piso, derecha, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Industriales: Metalúrgica-Siderúrgica: Elaboración, fabricación y procesamiento de productos y subproductos relacionados con la industria siderúrgica. Fundición, trafilación, forja, corte, reducción, refinación de materiales ferrosos y no ferrosos. Fabricación de productos primarios de hierro y acero incluyendo todos los procesos a partir de la fundición. Fabricación de todo tipo de maquinarias, herramientas y elementos relacionados con la actividad metalúrgica, siderúrgica y minera. Minera: Investigación, explotación, exploración y desarrollo de minas. Extracción, trituración y molienda de todo tipo de minerales e hidrocarburos de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y disposiciones aplicables. Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos relacionados con la actividad industrial. Mandatos: Mediante la aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones nacionales o de firmas extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 300.000, dividido en 240 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de cinco votos de pesos argentinos mil valor nominal cada una y 60 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de un voto de pesos argentinos mil valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. Presidente: Oscar Aquiles Cornaglia. Vicepresidenta: Liliana del Rosario Cornaglia; Director: Leonidas Onufriewich Krupp. Director: Emilio Leonor Conraglia. Director suplente: Oscar Mario Madoery. Director suplente: Carlos Alberto Cornaglia. Síndico titular: Eduardo Felipe Giaimo. Síndico suplente: Jorge Walter Cattaneo. — 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente que actúan individualmente. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 287 — Nº 69.272

ADABOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que, por decisión unánime de la asamblea general ordinaria y extraordinaria efectuada el 27 de agosto de 1983, se resolvió modificar el texto de los artículos, 3º, 4º, 5º, 9º, 12 y 14 del estatuto social, que quedaron redactados así: Artículo 3º: El capital social es de $a 3.215.603,80, representado por 321.560.380 acciones ordinarias al portador, de v|n. $a 0,01 cada una, totalmente suscriptas e integradas, de las cuales 8.624.560 acciones son de clase A (5 votos) y 312.935.820 acciones de clase B (1 voto). — Artículo 4º: El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria sin límite alguno ni necesidad de modificar el estatuto. El Directorio podrá efectuar la emisión y disponer la forma y condiciones de pago por delegación expresa de la asamblea en una o más veces, dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de su celebración. La respectiva resolución deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicándose a los organismos de control correspondientes. Las nuevas acciones se emitirán según las normas legales y reglamentarias de aplicación. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. Las acciones ordinarias serán de dos clases A y B de cinco y un voto, respectivamente. En la época de su emisión deberá tenerse presente lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley Nº 19.550|72 y el artículo 9º de la Ley Nº 19.742, reformada por la Ley 21.525|77. Podrán emitirse con prima, según lo establecido por el artículo 202 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria, la Ley Nº 22.686. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho de voto. — Artículo 9º: Cada director, en garantía del desempeño de sus funciones, deberá depositar en la Caja de la Sociedad la suma de quinientos pesos argentinos, hasta la aprobación de su gestión. — Artículo 12: Las asambleas deberán ser citadas en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley número 19.550|72, y su modificatoria la Ley número 22.686|82, pudiendo realizarse en el caso de las asambleas ordinarias convocatorias simultáneas, para celebrar en una misma o distinta fecha, debiendo mediar para el primer caso un intervalo no inferior a sesenta minutos entre las horas a establecer para cada convocatoria. — Artículo 14: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Síndicos en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de plazos legales y reglamentarios en vigor. Los dividendos en efectivo no cobrados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad. En igual plazo prescribirá el derecho a recibir las acciones emitidas por capitalización de utilidades, reservas y revalúos, así como las destinaras al canje por otras acciones.

El Directorio.
$a 392 — Nº 69.282

POLITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 25|7|83, POLITEX S. A., por acta de asamblea del 25|7|83, modificó el artículo 3º que dirá: "Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de accesorios para la industria textil. Importación y Exportación. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de accesorios para la industria textil. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones autorizadas por las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

El Escribano.
$a 77 — Nº 69.286

XIVET

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 20|7|83, XIVET S. A., por acta de asamblea del 19|7|83 modificó el artículo 3º que dirá: "Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos de cosmética, tocador y artículos de regalo. Importación y Exportación. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con dichos rubros. Industrial: Por la fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal.

El Escribano.
$a 112 — Nº 69.287

ARIMEXPO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 2|8|1983 al Fº 1.318 ante el escribano Umaschi, comparece: Willam Chedid, argentino, empresario, casado, nacido el 25|3|1924, C. I. de Policía Federal Nº 3.202.741, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 2731, Olivos, Pcia. Buenos Aires; Saad Chedid, arg., casado, nacido el 9|4|1929, C. I. de Pol. Fed. número 2.751.203, profesor de Filosofía, domiciliado en Perú 89, piso 6º, Capital, y Miguel Angel Absi, argentino, profesor de Letras, casado, L. E. Nº 5.549.866, nacido el 12|5|1927, domiciliado en Juan Gómez Ansa 3685, Sáenz Peña, Pcia. Buenos Aires. Denominación: ARIMEXPO S. A., con domicilio legal en Perú 89, piso 6º, Capital Federal. Tiene por objeto la importación y exportación de productos agropecuarios e industriales y ejercer la representación y asesoramiento de empresas. Capital: 12.000 pesos argentinos. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Willam Chedid. Vicepresidente: Saad Chedid y Director: Miguel Angel Absi. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Félix Gabriel Veraldi y Síndico suplente: Osvaldo Juan Zona.

La Autorizada.
$a 112 — Nº 69.304

TRANSMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J., Resolución 3|79. — 1º) Roberto Alfredo Fender, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1|9|58, D.N.I. 11.043.423, domiciliado en la calle Carabelas 281, 7º piso, Capital; y doña Gregoria Ruiz Diaz, argentina, soltera, comerciante, nacida el 4|4|29, D.N.I. 1.210.337, domiciliada en la calle Carabelas 281, 7º piso, Capital Federal. — 2º) 5|7|83. — 3º) TRANSMOTOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Carabelas 281, 7º piso, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte por vía terrestre y|o marítimo, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipaje y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Importación y exportación. — 6º) Doce mil pesos argentinos. — 7º) Presidente, Roberto Alfredo Fender; Vicepresidente, Gregoria Ruiz Díaz; Síndico titular, don Adolfo Muler; Síndico suplente, Sergio Manuel Spatz. — 8º) El 31|12 de cada año.

El Presidente.
$a 133 — Nº 69.434

LABORATORIOS ARMSTRONG

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura número 246, de fecha 5 de agosto de 1983, otorgada al folio 516, del Registro Notarial número 395, de Capital Federal, LABORATORIOS ARMSTRONG SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. La asamblea general extraordinaria celebrada el 15|7|83, resolvió: 1) Aumentar el capital social de pesos argentinos trescientos a pesos argentinos ochocientos mil, es decir un aumento de pesos argentinos setecientos noventa y nueve mil setecientos, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, para ser entregadas: a) En pago de dividendos en acciones ordinarias al portador liberadas, por la suma de $a 399.700, que fuera aprobada por la asamblea ordinaria de accionistas el 13|1|83 y b) Por capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley número 19.742, por un total de $a 400.000, aprobada en dicha asamblea. Se resuelve reformar el artículo 4º que queda redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos ochocientos mil ($a 800.000), representado por ochocientas mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino ($a 1) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal que corresponda al otorgarse la escritura pública". Por unanimidad se deja constancia de la constitución del domicilio legal en Joaquín V. González 653, Capital Federal.

El Directorio.
$a 140 — Nº 69.309

CATUA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la asamblea general extraordinaria unánime del 16 de junio de 1983, se resolvió el cambio del domicilio legal y reforma del artículo primero del Estatuto de Catua Sociedad Anónima, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Denominación y Sede Social: Con la denominación de CATUA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Uruguay trescientos noventa. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Se deja constancia que el domicilio original fue en la ciudad de Salta en la calle Juan Bautista Alberdi seiscientos veintisiete".

El Presidente.
$a 84 — Nº 69.302

ALVICNO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: José Alberto Guerra, argentino, comerciante, casado, 56 años, L. E. Nº 4.030.791; y Elena Victoria Camaño de Guerra, argentina, comerciante, casada, 63 años de edad, ambos domiciliados en Arribeños 1724, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de agosto de 1983. — 3) Denominación Social: ALVICNO S.A. — 4) Domicilio Social: Maipú 879, piso 4º. — 5) Objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación; b) Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética; c) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — d) Mediante la explotación agrícola, ganadera de predios propios o arrendados, por sí o por terceros, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, lanar y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos. — Expoltación y desarrollo de campos ubicados en zonas de fomento o marginales del país estén aún en explotación o bien aquellos cuyo proceso de producción y tecnificación se encuentren en etapas iniciales, así como la promoción y aumento de la productividad agraria por medio de fertilización de tierras. — 6) Capital social: $a 12.000. — 7) Directorio: Presidente: José Alberto Guerra; Vicepresidenta: Elena Victoria Camaño de Guerra; Síndico titular: contadora Alicia Fernández; y Síndica suplente: doctora Angela Elena Celentano. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 196 — Nº 69.270

TRIFOLIUM
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Roberto Ricardo Ferraris, argentino, casado, nacido el 15|6|46, comerciante, L. E. Nº 5.257.478, domiciliado en calle 27 Nº 1165, localidad de 25 de mayo, Provincia de Buenos Aires; Jorge Raúl Tillous, argentino, casado, nacido el 26|9|44, comerciante, L. E. Nº 4.443.142, domiciliado en calle 11 Nº 966, localidad de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires; Ruben Osvaldo Baldo, argentino, casado, nacido el 7|11|50, comerciante, L. E. Nº 8.114.098, domiciliado en calle 29 entre las 6 y 7 de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires; Virgilio Luis Ferraris, argentino, casado, nacido el 4|1|51, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 6.437.851, domiciliado en Catamarca 3402, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura de fecha 2|8|83. — 3) TRIFOLIUM S.A. — 4) Avenida Corrientes 484, piso 7º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de agroquímicos, semillas herbicidas, insecticidas, fertilizantes e inoculantes. — Servicios: Mediante estudios proyectos, asesoramientos, planeamientos, investigaciones relacionados con los rubros comercial y agropecuario. Serán reservadas para profesionales debidamente habilitados todas aquellas actividades que sólo puedan ser realizadas por éstos y de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. — Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, avícolas, frutícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros. Compra, venta de cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros. Industrial: Fraccionamiento y|o formulación relacionado con la actividad comercial. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, dividido en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. Presidente: Roberto Ricardo Ferraris; Vicepresidente: Jorge Raúl Tillous; Director: Ruben Osvaldo Baldo; Síndico titular: Jorge Alberto Ramirez; Síndico suplente: Héctor Amadeo Farinati. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

La Apoderada.
$a 329 — Nº 69.271

NUEVOS NEUMATICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12|10|81, pasada a escritura pública Nº 110 del 28|4|83 se dispuso la modificación de los artículos 3º, 8º y 10 del estatuto social. Art. 3º: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Comercialización, elaboración, importación, exportación, reconstrucción y reparación de cubierta, llantas, ruedas, neumáticos y demás piezas de caucho, metálicas, plásticas o de otro material utilizadas para el transporte. El objeto se hace extensivo a las materias primas, materiales, maquinarias y accesorios relativos a la elaboración, reparación y reconstrucción de dichos elementos. Mandataria: a) Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, relacionadas con su objeto comercial; b) Operaciones financieras mediante aporte de capitales a negocios realizados o en vías de realización, o sociedades constituidas o a constituirse, que tengan relación con el objeto comercial. — Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por tres a seis titulares y tres a seis suplentes, los que se incorporarán en reemplazo del primer titular nombrado y así sucesivamente, en el orden de su elección. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Autorizado.
$a 126 — Nº 69.415

HIERRODUCTIL
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol: I.G.P.J. Nº 3|79. Conforme lo ordenado por el Art. 10 de la Ley número 19.550 (texto según Ley Nº 21.357) se hace saber por un día: 1) Roberto Zanuttini, 39 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 6.054.045, Ovidio Lagos 310, Rosario, Provincia de Santa Fe; Hugo Juan di Lello, 32 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 8.586.501, Cabildo 3812, 4º piso, departamento D, Capital Federal. — 2) 15 de abril de 1983. — 3) HIERRODUCTIL S.A. — 4) Lavalle 1527, 2º piso, oficina 8, Capital Federal. — 5) Su objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Mediante la producción, elaboración, transformación, reparación, comercialización, distribución, importación y exportación e incluso el ejercicio de representaciones y mandatos comerciales de materias primas y productos metalúrgicos en general. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras; la compra, venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, así como cualquier otra operación financiera permitida por las disposiciones legales con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y cualquiera otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Presidente, Angel Luis Domingo Fernández Krzanoski; Vicepresidenta, María Cristina Gaetano de Fernández Krzanoski; Directores titulares: Roberto Zanuttini, Raúl Alberto Seguí y Edgar Antonio Jiménez; Síndico titular, Juan Carlos Brunetti y Síndico suplente, Jorge Rinaldi; son designados anualmente. — 9) La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Director.
$a 343.— Nº 69.420

JUAN FRANCISCO GUEVARA E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9|5|83, 27|6|83 y 1º|8|83, respectivamente. — Estatuto Modelo. — Socios: Juan Francisco Guevara, argentino, abogado, de 31 años, L. E. Nº 4.617.798 y María Florencia Dofferrari de Guevara, argentina, rentista, de 30 años, D.N.I. Nº 10.662.224, ambos domiciliados en Los Ombúes 50 de San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: JUAN FRANCISCO GUEVARA E HIJOS S.A. — Domicilio Social: Junín 755, piso 6, Of. 22, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: cría e invernadero de toda clase de ganado, explotación de sus derivados, especialmente lacteos, frigoríficos; explotación de las pieles de los mismos y comercialización de ellos, producción, industrialización y comercialización de cultivos agrícolas en todas sus especies y de semillas, vacunas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, antisarnicos, bolsas, hilos y envases, aceites, grasas vegetales y animales, harinas, legumbres molidas, alimentos balanceados y toda clase de subproductos, envasamiento, servicios para el agro, especialmente roturación, siembra, recolección, ensilaje, acopio, fumigación, fletes, arreos, esquila, depósito y almacenamiento; de administración de campos y explotaciones agropecuarias, forestales y afines; de alquiler, reparación y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola; de provisión de personal temporario para el agro; de secado y acondicionamiento de cereales, oleaginosas y afines; compra, venta de equipos, maquinarias y accesorios agropecuarios. Explotación forestal, desmonte, nivelación y extracción de madera y sus subproductos y su comercialización. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Francisco Guevara; Síndico titular: Enrique Luis Mancuso; Síndico suplente: Rubén Darío Borenszweig.

El Autorizado.
$a 224 — Nº 69.418

F. G. Z.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por Escritura Nro. 355 de fecha 18 de agosto de 1978 y Complementaria Escritura Nº 684 del 19 de diciembre de 1979, la sociedad "F. G. Z. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de agosto de 1977, se aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 4.660.000, y por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1977, se adecua el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550, el que queda redactado de la siguiente forma: Denominación: La sociedad constituida bajo el nombre de "F. G. Z. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", tiene su domicilio legal en esta Ciudad, calle Pacheco 3437. — Duración: 99 años, contados a partir del 8 de setiembre de 1969, fecha de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, herramientas, repuestos, metales no ferrosos. — Industriales: Mediante la fundición de metales no ferrosos. — Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, construcción, explotación, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o ajenos. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$a 294 — Nº 69.356

HECTOR GRIZZUTI E HIJO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9|6|83. Estatuto Modelo. — Socios: Héctor Grizzuti, argentino, de 48 años, casado, L.E. número 4.838.850, industrial; Nélida Maire de Grizzuti, argentina, de 45 años, casada, comerciante, L.C. Nº 3.495.109; Daniel Pascual Grizzuti, argentino, de 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. número 14.721.533 y Mónica Viviana Grizzuti, argentina, soltera, de 23 años, profesora, D.N.I. Nº 13.869.237, todos domiciliados en Riobamba 144, Temperley, Prov. de Bs. As. — Denominación: HECTOR GRIZZUTI E HIJO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Cangallo 1578, piso 6º B, Cap. Fed. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero la fundición de metales, terminación de piezas y la distribución y comercialización de las mismas. — Capital Social: Doce mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Héctor Grizzuti; Vicepresidenta: Nélida Maire de Grizzuti; Director: Daniel Pascual Grizzuti; Directora: Mónica Viviana Grizzuti; Síndico titular: Eduardo Américo Ditaranto; Síndico suplente: Aldo Bordigoni.

El Autorizado.
$a 147 — Nº 69.417

PRODUCTORA DE SEGUROS CIRRUS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber: Socios: Andrés Otón Wertheimer, argentino, contador público, nacido el 17 de setiembre de 1946, L. E. Nº 4.548.034, domiciliado en Mendoza 2441, Capital, y Daniel Adolfo Caso, soltero, argentino, productor de seguros, nacido el 10 de octubre de 1954, D.N.I. Nº 11.182.646, domiciliado en Chile 122, de Haedo, Provincia de Buenos Aires. Instrumentos de Constitución: Escrituras públicas del 11 de mayo de 1983 y del 25 de julio de 1983. Denominación: PRODUCTORA DE SEGUROS CIRRUS S.A. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 636, noveno piso, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Seguros; Intermediar, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. Dichas actividades deberán realizarse por intermedio de productores de seguros registrados en el Registor de Productores Asesores de Seguros a cargo de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por un ejercicio. Sindicatura: Un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. Presidente: Gerardo Raimundo Hammerer; Vicepresidente: Andrés Víctor Mandel; Director titular: Andrés Otón Wertheimer; Síndico titular: Contador Carlos Jorge Schulz; Síndica suplente: Contadora Mirta Beatriz Mosquera de Kucyk. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 224 — Nº 69.335

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras números 283 y 339, de fechas 15 de julio y 10 de agosto de 1983, respectivamente. Accionistas: Virgilio Padovani, italiano, empresario naval, de 63 años, casado, con C. I. Nº 3.123.885, domiciliado en Belgrano 1089, Campana, Pcia. de Buenos Aires; Virgilio Eugenio Padovani, argentino, industrial, de 31 años, casado, con L. E. Nº 10.435.243, domiciliado en Jacob 777, Campana, Pcia. de Buenos Aires; Máximo Arturo Padovani, argentino, industrial, de 27 años, casado, con D.N. I. Nº 12.611.645, domiciliado en Romano 311, Campana, Pcia. de Buenos Aires; adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S. A., tiene su domicilio legal en la calle Uruguay 560, 6º piso, Of. 63, Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, parcelas de campo; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Agropecuarios: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. c) Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. d) Industriales: Mediante la comercialización y compra, venta de rezagos de chatarra ferrosa y no ferrosa hasta todo material ferroso o no ferroso elaborado, pudiendo a tal fin adquirir y proceder al desarme de instalaciones fijas y móviles, laminación de hierros, compra y desarme de embarcaciones de todo tipo para su desguace y toda otra actividad industrial relacionada con los fines indicados. Capital: $a 20.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Sebastián Mario Dadone. Vicepresidenta: Edith Zulima Kutifak de Calabria. Síndico titular: Pedro Francisco Calabria. Síndico suplente: Mario Gabriel Garnica. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.

$a 252 — Nº 69.321

ITEVA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Luis Passarotti, argentino, casado, industrial, nacido el 14|3|1959, L.E. 4.494.560, domiciliado en la calle Pareja 3750, Capital; don Bernardino Passarotti, italiano, casado, industrial, nacido el 19|2|1947, C. I. de la Pol. Fed. 5.247.506, domiciliado en la calle Pedro Lozano 4447, Capital y don Víctor Pedro Passarotti, argentino, casado, industrial, nacido el 16|6|1953, D. N.I. 11.027.228, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 3965, P. 7º "A", Capital. — 2º) 18-2-1983. — 3º) ITEVA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Pareja 3750, Capital. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria textil, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñiendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. — Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. — Agropecuaria: a) Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, explotación de tambos; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de establecimientos avícolas, apícolas, de granja. — b) Realización de: ciclo integral de siembra y producción de semillas, cereales, oleaginosas, de alfalfa y forrajeras. — Explotación y|o administración de bosques, forestación, reforestación y recupero de tierras áridas; instalación y explotación de aserraderos. — Explotación de establecimientos frutícolas, vitivinícolas, olivícolas y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. — c) Siembra, cultivo, elaboración y comercialización de la caña de azúcar y sus derivados, operar con molinos y refinerías de azúcar, efectuar destilación y rectificación de alcoholes, elaborar melazas para la producción de alcohol y subproductos similares y d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, transporte y comercialización de cereales, semillas, oleaginosos, herbicidas, insecticidas, haciendas, lanas, cueros y frutos del país. — Y Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Ciento veinte millones de pesos. — 7º) Presidente: Luis Passarotti; Vicepresidente: Bernardino Passarotti; Director: Víctor Pedro Passarotti; Síndico Titular: Vinicio Francisco Cullari: Síndico Suplente: Guillermo Ernesto Ferrari. — 8º) 31-12 de cada año.

El Presidente.

$a 525 — Nº 69.453

DISTRIBUIDORA DEMARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber: Socios: Marcela Sara Masci de Estévez, casada, argentina, comerciante, nacida el 7 de setiembre de 1958, D.N.I. Nº 13.960.257, domiciliada en la Avenida Díaz Vélez 3758, tercer piso C, Capital Federal; Andrés Hilario Demaría, casado, argentino, comerciante, nacido el 14 de abril de 1945, D.N.I. 4.522.289, domiciliado en Rodríguez Fragio 623, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Adolfo Demaría, soltero, argentino, comerciante, nacido el 14 de febrero de 1958, D.N.I. Nº 11.958.048, domiciliado en Virrey Arredondo 2973, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20 de julio de 1983. — Denominación DISTRIBUIDORA DEMARIA S.A. — Domicilio: Virrey Arredondo 2973 P. B., Dpto. 1, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Fabricación, importación y comercialización de accesorios, repuestos y lámparas del automotor. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social $a 50.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares con mandato por 3 ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y un Síndico suplente por tres ejercicios. — Presidenta: Marcela Sara Masci de Estévez; Vicepresidente: Andrés Hilario Demaría; Director titular: Daniel Adolfo Demaría; Síndico titular: Héctor Daza; Síndico suplente: Osvaldo Norberto Sicilia- no. — Representación Legal: Presidente o cualquier otro Director en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 210 — Nº 69.386

TRADENCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 4 de agosto de 1983, Folio 801, Registro 21 de Capital, se constituyó TRADENCOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Avenida Roque Sáenz Peña 730, 6º piso, "64", Capital. — Socios: Edmundo Batraqui Chacra, argentino naturalizado, soltero, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 4.221.095, domiciliado en Lavalle 2557, Capital; y Angel Bahjat Orfali, argentino, casado, contador público nacional, C. I. Policía Federal Nº 2.166.284, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 730, Capital. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, operaciones de importación y exportación. Para realizar su objeto la sociedad podrá concretar, asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1) Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, principalmente agrícolas, ganaderos, agroindustriales y|o manufacturados, así como la compra, venta, distribución, almacenaje y comercialización de los mismos; servicios técnicos y profesionales. — 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. 3) Estudios de mercado y publicidad en los mercados interno y internacional. — 4) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 5) Representaciones comerciales en el país y en el extranjero. 6) Participación en licitaciones nacionales e internacionales o cooperativas de exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Doce mil pesos argentinos, representado por 120 acciones de $a 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Edmundo Batraqui Chacra; Vicepresidente: Angel Bahjat Orfali; Síndico titular: Alberto Adib Nasta y Síndico suplente: Dionisio Angel Angel.

El Apoderado.

$a 245 — Nº 69.442

LA ILIADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 158 del 29-8-1983, pasada al folio 443 del Registro Nº 111 de Capital, se formalizó la reforma de estatuto de LA ILIADA S.A. que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 12-8-1983. — Sus modificaciones consisten en: Objeto: Las siguientes actividades: a) Industrial: Por elaboración y transformación de productos destinados a la alimentación; b) Comercial: Por la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive lotes de terrenos baldíos y edificios a medio construir, la construcción y edificación por cuenta propia y|o de terceros y ventas bajo el régimen 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía y cualquier otra operación financiera en general. — Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Capital: Se fija en la suma de $a 324.000 representado por 324.000 acciones de $ 1.

El Escribano.

$a 147 — Nº 41.027

ROSAMPICHA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Vicente Antonio García Fernández, paraguayo, casado, de 48 años, Dr. en Ciencias Económicas, C. I. Nº 7.299.422, domiciliado en Solís 959. Capital. — Raimunda Ruiz Díaz de García, paraguaya, casada, de 47 años, C. I. Nº 7.291.156, contadora pública, domiciliada en Solís 959, Capital. — 2) Por escrituras de fechas 12 de mayo de 1983 y 21 de junio de 1983. — 3) ROSAMPICHA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Solís 959, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en este país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación, exportación, cateo y extracción de minerales, investigación y análisis de capas tectónicas, canteras y vetas; extracción de tierra, arena, canto rodado y tosca; formulación, envasamiento y combinación de productos químicos a partir de hidrocarburos básicos o derivados de su refinación; compra, venta, importación y exportación de metales y de aleaciones ferrosas o no ferrosas, y aplicación de la pulvimetalurgia para la fabricación de polvos metálicos a partir de la sinterización de metales de polvo. — b) Adquisición, venta, arrendamiento, consignación y administración y comisión de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — c) Realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — d) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, acopio y fraccionamiento de materias primas, mercaderías en general, relativas a la industria maderera y sus derivados. — e) Fabricación de materiales para la industria de la construcción, incluso sanitarios, cerámicos, enlosados, galvanizados y estaños y los accesorios correspondientes. — Y f) compra, venta, importación y exportación de automotores, repuestos y accesorios. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Vicente Antonio García Fernández. — Vicepresidenta: Raimunda Ruiz Díaz de García. — Síndico titular: Fernando Julián Asua. — Síndico suplente: César Francisco Simonetti. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 294 — Nº 69.392

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ADESAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Naturaleza del acto cuya publicación se hace saber por un día: ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ADESAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio legal en la calle Anchorena 655, Capital Federal, Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas, del 31-10-80, dispuso la ampliación del Capital Social. — La resolución fue adoptada por unanimidad con la presencia de los tenedores del total del Capital. — El aumento del Capital Social de $ 2.500.000.000 a $ 3.030.000.000, es decir por pesos 500.000.000, totalmente integrado el que se dispone mediante la emisión de acciones al portador Clase "B", de un voto y de un valor nominal de $ 1 cada una.

El Presidente.

$a 77 — Nº 41.030

AUDITORIA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Mario Erik Ascher, argentino, casado, ingeniero mecánico, 49 años, L.E. 4.143.725, Godoy Cruz 2825, de Capital Federal: Angel Fiz Hernández, español, licenciado en investigación operativa, 45 años. C.I. 7.054.734, Donato Alvarez 2115, Capital Federal. — 2º) Escritura 215 de fecha 28 de junio de 1983. — 3º) AUDITORIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Godoy Cruz 2115. — 5º) Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento, auditoría y atención industrial, administrativo, publicitario, promocional, comercial, financiero, económico y técnico. — Comercial: Por la compra, venta, distribución, representación y comercialización de productos alimenticios, de limpieza, cosméticos y productos de consumo y|o uso generalizado; Importación y exportación. — Industrial: Por la industrialización, fabricación, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios, de limpieza, cosméticos y productos de consumo y|o uso generalizado. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes rurales y urbanos; Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (93). — 7º) Capital: (Pesos argentinos 12.000) doce mil pesos. — 8º) Administración un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Mario Erik Ascher; Vicepresidente: Angel Fiz Hernández; Síndico Titular: Carlos José Borelli; Síndico Suplente: Héctor Jorge Blasco. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 193 — Nº 41.037

MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de la sociedad cuyos datos son los siguientes: Denominación: MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Miguel Melhem, argentino, casado, industrial, domiciliado en Avda. del Libertador 3122, piso 11, de Capital Federal, de 67 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.913.478; Gustavo Usama Melhem, argentino, casado, comerciante, domiciliado en José Francisco Seguí 4506, piso 14, Capital Federal, de 41 años de edad, C.I.P.F. número 4.446.924; Eduardo Manuel Nicora, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Miguel Cané 3055, Capital, de 45 años de edad, C.I. P.F. Nº 4.312.941; Carlos Alberto Carballo, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Berutti 3891, piso 8º, de esta Capital Federal, de 46 años de edad, C.I.P.F. Nº 2.408.731, Osvaldo F. De Giorgio, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Libertador 17974, Béccar, Provincia de Buenos Aires, de 54 años de edad, C.I.P.F. número 2.703.128; Ricardo Antonio Koch, argentino, casado, doctor en química, domiciliado en calle 8 número 24, La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Horacio Angel Vacca, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador San Martín 1953, piso 8º, departamento 16, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de 59 años de edad, C.I. P.F. Nº 2.493.098. — Fecha Escritura de Constitución: 5 de julio de 1983. — Objeto: a) Manufacturación, fraccionamiento, y comercialización, interna o externa, de hilados y fibras sintéticas y otros derivados de la petroquímica y del gas; b) Manufacturación, fraccionamiento y comercialización, interna o externa, de todas las materias primas, productos semiterminados y terminados que sirven de insumos a las operaciones señaladas en el punto anterior. — Capital Social: $a 100.000 (cièn mil pesos argentinos), representado por mil acciones ordinarias, al portador, de $a 100 (cien pesos argentinos), valor nominal cada una, de un voto por acción. — Cómposición Organo de Administración y Fiscalización: Directorio: 3 a 9 Directores por un año. — Síndicos: Un titular y un suplente por un año. — El primer Directorio estará integrado por: Presidente: Miguel Melhem; Vicepresidente: Eduardo Manuel Nicora; Vocales: Carlos Alberto Carballo; Osvaldo Francisco De Giorgio; Ricardo Antonio Koch; Gustavo Usama Melhem y Horacio Angel Vacca. — Síndica titular: Susana Estela Ramos y Síndico suplente: Jorge Angel Casir. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente o a dos de sus Directores actuando conjuntamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 266 — Nº 69.414

F. S. RADAVERO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro I. G. J. número 12.991. Reforma Estatuto Social por Aumento Capital. Artículo 4º: "El capital social es de $a 100.000, representado por: 10.000 acciones ordinarias de 5 (cinco) votos por acción, de valor nominal $a uno cada acción (v$an. 1), y 90.000 acciones ordinarias de 1 (un) voto por acción, de valor nominal $a uno cada acción (v$an. 1). El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Vicepresidente.
$a 56 — Nº 69.358

ANCASE

SOCIEDAD ANONIMA
I.C.F. e I.

Por Asamblea General Extraordinaria del 27|6|83, aumentó su capital a $a 148.800 y emitió acciones por $a 93.200 de V$N. 1 c|u. — Modifica Art. 4º: El Capital social se fija en la suma de $a 148.800 (pesos argentinos ciento cuarenta y ocho mil ochocientos), representado por acciones de $a 1, un peso valor nominal cada una y dividido en series iguales.

El Presidente.
$a 56 — Nº 69.438

SOCIEDAD ANONIMA DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS

(S.A.D.O.C.A.)

Se hace saber el siguiente aviso: Que por escritura Nº 418 de fecha 20 de octubre de 1981, ante el escribano Hernán R. Seeber, la sociedad denominada SOCIEDAD ANONIMA DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS (S.A.D.O.C.A.) por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de diciembre de 1980, resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos 780.201.876, y emitir 591.000.000 de acciones ordinarias nominativas, de 1 voto por acción y de pesos 1 cada una y reformar el artículo cuarto del estatuto, que tendrá el siguiente texto: Art. 4) El capital social es de $ 780.201.876, representado por 780.201.876, acciones ordinarias nominativas de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550, salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial, en las condiciones establecidas por el artículo 197, de la ley citada, los accionistas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emiten, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de sesenta días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en Boletín Oficial. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente.

El Apoderado.
$a 175 — Nº 69.357

LIDEPREN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 10/8/1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Héctor Alberto Descalzi, argentino, casado, periodista, nacido el 12/5/1935, L. E. Nro. 4.157.248, domiciliado en Avenida San Martín 1297, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Helvio Ildefonso Botana, argentino, casado, periodista, nacido el 15/10/1915, D. N. I. 266.145, domiciliado en Agüero 1047, piso 1º, Capital. — Denominación: LIDEPREN S. A. — Domicilio Social: Belgrano 1404, piso 3º, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Editoriales: Mediante la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter artístico, literario, científico, deportivo, pedagógico, informativo y de divulgación cultural o de cualquier naturaleza afín a las detalladas precedentemente. — b) Informativa: Mediante la confección y propagación de noticiosos en los medios radiales, televisivos y cinematográficos, y la venta de informaciones de interés general sobre hechos ocurridos en el país o en el extranero a medios periodísticos locales o extranjeros. — c) Industriales: 1) Mediante la impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación y armado de todo tipo de publicaciones en general. — 2) Mediante la explotación e instalación de talleres gráficos, laboratorios fotográficos, editoriales y afines. — d) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de libros, revistas, publicaciones y material gráfico de toda especie así como de máquina, accesorios, repuestos, productos químicos, materia prima y otros elementos necesarios. — e) Financieras: Aportes o conversiones de capital a particulares o empresas, constituidas o a constituirse de negocios realizados o a realizarse, relacionados con su objeto social; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos, valores públicos y privados y otorgamiento y percepción de créditos en general, con o sin garantía de prenda o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley Nro. 21.526. — Capital Social: Doce mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Héctor Alberto Descalzi. Vicepresidente: Helvio Ildefonso Botana; Síndico titular: Marcelo Ricardo Roitbarg; Síndico suplente: Carlos Carmelo P[illegible]olorusso.

El Autorizado.
$a 294 — Nº 69.419

SINBAIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 17/6/1983 y 16/8/1983 respectivamente. Estatuto Modelo. — Socios: Alfredo Bernardo González, argentino, comerciante, nacido el 20/1/1939, L. E. 4.281.160, casado, domiciliado en Piedras 511, piso 2º, departamento "D", Capital y María Inés Besozzi, argentina, comerciante, nacida el 12/6/1943, L. C. 4.716.027, casada, domiciliada en Rodríguez Peña 1716, piso 2º, Capital. — Denominación: SINBAIRE S. A. — Domicilio Social: Piedras 511, piso 2º, departamento "D", Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: Agropecuarias: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de la siguientes actividades: agrícola-ganaderas; Siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semilleros, forestación en todas sus etapas, fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos, avicultura y/o apicultura e industrializar cualesquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. — Comerciales: Compra, venta, almacenaje, acondicionamiento, estibaje y/o transporte de productos industriales, materias primas y/o productos agropecuarios, semillas, frutos del país o del extranjero, elaborados o no, y maquinaria nueva o usada. La importación y exportación de dichos productos y materias primas. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, subdivisión, explotación, loteo, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, prehorizontalidad y demás disposiciones legales vigentes relacionadas con la vivienda, como así también la formación, promoción de consorcios, organización, planificación de country-clubs, las subdivisiones y urbanizaciones de tierras y su venta al contado o a plazos. Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y técnico en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y que se vinculen directamente o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: Veinticinco mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: y único Director: Alfredo Bernardo González, Síndico titular: Eduardo Osvaldo Fontana; Síndico suplente: Eladio Castresana.

El Autorizado.
$a 280 — Nº 69.425

FAGLOMAD

SOCIEDAD ANONIMA
C. e I.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad realizó asambleas ordinaria y extraordinaria el 20|12|82, resolviendo aumentar el capital a pesos 350.000.000.000 ($a 35.000.000), quedando protocolizado en escritura Nº 144 del 12|5|83, escribano Jorge F. Figueroa, Registro 79. En consecuencia la redacción del mencionado artículo quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 350.000.000.000 (trescientos cincuenta mil millones de pesos), dividido en 35.000.000 series de 10.000 acciones, de las cuales 21.000.000 (veintiún millones) son acciones clase A y 14.000.000 (catorce millones) son acciones clase B. Las acciones clase A dan derecho a cinco votos cada una y las acciones clase B a un voto cada una".

El Directorio.
$a 84 — Nº 69.363

MELMO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 13-6-83, se modificó el artículo 15 del Estatuto Social, fijando la fecha de cierre del ejercicio social el 31 de julio de cada año y se nombró síndico titular a Rafael Norberto Federico y síndico suplente a Fernando Octavio López.

La Autorizada.
$a 35 — Nº 40.992

MUROBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 1º de junio y 15 de agosto de 1983, se constituyó la sociedad MUROBAL S.A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: Socios: Fernando Ballester, nacido el 24|2|38, argentino, comerciante, casado, L.E. número 5.170.514, domiciliado en Zapiola 109, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.; Jorge Lionel Rossini, nacido el 4|2|32, argentino, marino mercante, divorciado, L.E. número 4.078.789, domiciliado en Dorrego 135, Bahía Blanca Pcia. Bs. As. — Domicilio Social: Juncal 3102, piso 14, Dpto. B, Cap. Fed. — Objeto: a) Empresa de Viajes y Turismo. — b) El ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones. — Capital social es de $ argentinos 12.000. — El ejercicio social cierra el 31-7 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Fernando Ballester; Directores Titulares: Jorge Lionel Rossini y Musa Himud Issa; Síndico Titular: Osvaldo Omar Meloni; Síndico Suplente: Omar Norberto Purriños Bayol.

El Autorizado.
$a 133 — Nº 40.994

FREYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de mayo de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 11|5|83 FREYA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 1.380 000.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $ 1.400.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

El Autorizado.
$a 42 — Nº 40.995

TANNEURS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Norberto Manuel Domínguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|4|31, L.E. Nº 4.806.830, domiciliado en Brandsen 4644, Villa Dominico, Bs. As. y Cristóbal Roberto Forte, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|3|13, L.E. 0.371.482, domiciliado en Paseo Colón 797, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 22|6|83 y 5|8|83. — Denominación: TANNEURS S.A. — Domicilio: Paraguay 729, 4º piso, ofic. 16, Capital. — Objeto: a) Tratamiento del cuero en todas sus formas; confección de ropas de cuero, calzado, portafolios y carteras. — b) Importación, exportación, compra y venta de cueros y de todo lo confeccionado por la sociedad con cuero. — c) Ejercer representaciones, mandatos, gestiones, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social. $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Norberto Manuel Domínguez. — Vicepresidente: Cristóbal Roberto Forte. — Síndico Titular: Juan Carlos Iaccarino. — Síndico Suplente: Aníbal Alberto Mascaretti. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 168 — Nº 40.997

D V

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Oscar Alberto Messano, argentino, soltero, nacido el 13|4|41, comerciante, C.I. número 4.716.621, domiciliado en Echeverría 3105, 7º piso, "D", Capital y Jorge Ricardo Messano, argentino, casado, nacido el 4|4|34, empleado, C.I. 3.224.341, domiciliado en Río de Janeiro 775, 10 piso, "H", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9-8-83. — Denominación: D V SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Santa Fe 2340, Capital. — Objeto: Elaboración y venta de toda clase de productos de confitería, heladería, rotisería, emparedados y afines; venta de pan, bebidas envasadas y bombonería; casa de comidas y servicio de lunch. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Oscar Alberto Messano. — Vicepresidente: Jorge Ricardo Messano. — Síndico Titular: Alberto Castro. — Sin- — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 147 — Nº 41.003

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

RHODA ARGENTINA QUIMICA Y TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime de Accionistas del 30-3-83 RHODA ARGENTINA QUIMICA Y TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA aumentó el capital social de la suma de $ 9.040.658.200 ($a 904.065,82) a la suma de $ 375.000.000.000 (pesos argentinos 37.500.000) quedando reformado el Art. 5º del Estatuto Social, lo que fue elevado a escritura pública bajo el Nº 98, Fº 363 del 2-5-83: Artículo 5º: El capital social es de trescientos setenta y cinco millones de pesos, representado por trescientas setenta y cinco mil millones de acciones nominativas de un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 en cada caso, las respectivas emisiones deben ser elevadas a escrituras públicas, oportunidad en que se pagará el impuesto de sellos correspondientes, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley número 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo autorice la legislación. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — En las nuevas emisiones tendrán preferencia en la suscripción, los accionistas anteriores en proporción al monto de sus respectivas tenencias.

El Escribano.
$a 175 — Nº 41.020

ACLARACION

DILUTRAP

S.A.

Se hace saber que en la publicación aparecida el 19 de agosto de 1983, según recibo Nº 67.466, correspondiente al estatuto de Dilutrap Sociedad Anónima, se ha omitido consignar la nómina del Directorio y Sindicatura, que es la siguiente: Presidente: Juan José Fazio; Vicepresidenta: María del Carmen Migoya; Síndico titular: Isaías Gorenstein; Síndico suplente: Reinaldo Armando Pietrantonio.

El Apoderado.
$a 42 e. 2|9 Nº 68.545 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en la edición del 26|8|83, en un rubro no correspondiente.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ATELIER DELFT'S

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras públicas de fechas 22|6|1978, 23|5|1979 y 29|8|1980, se han producido los siguientes actos: 1º) El Sr. Rodolfo Chirieleison, cede y transfiere las 75 cuotas de $ 10 cada una, del capital solidario que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de los Sres. Silvia Virginia Chirieleison, argentina, nacida el 17|1|1958, soltera, D.N.I. Nº 12.566.838, domiciliada en Besares 442, Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Ana María Chirieleison, argentina, nacida el 1º|4|1951, D.N.I. Nº 10.084.828, comerciante, casada, domiciliada en Santa Fe 4370, 14 piso, Dpto. C, Capital, y Miguel Chirieleison, italiano, nacido el 12|10|1923, C. I. Nº 2.092.907, casado, comerciante, domiciliado en Mesares 443, Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, quienes las adquieren por partes iguales; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 750. 2º) Se adecuaron y reformaron los estatutos sociales dejándose establecido que la sociedad ATELIER DELFT'S SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, fija su domicilio en la calle Santa Fe 4370, 14 piso C, Capital Federal; cuya duración será de 65 años, contados desde el 1º de noviembre de 1965, la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La explotación del negocio de artesanía, cerámica general, cerámica industrial, proyectos y decoraciones generales, comprendiendo revestimientos cerámicos aplicados a la decoración de interiores y exteriores, en cualesquiera de sus etapas, ya sea industrialización, comercialización, importación y exportación. b) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones. c) Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. d) Aportar capitales con o sin garantías reales o personales a particulares o sociedades para negocios y operaciones realizadas o a realizar. No efectuará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este contrato. Con un capital social de $ 75.000; representado por un capital comanditado de $ 750, y un capital comanditario de $ 74.250; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles; la representación legal la tendrá el Presidente del Directorio, o de quien lo reemplazare, sin perjuicio que podrá hacerlo el Vicepresidente en caso de ausencia; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. Datos personales: socia comanditaria: María Rizzi de Chirieleison, italiana, casada, nacida el 22|2|1929, C. I. Nº 2.745.582, comerciante, domiciliada en Besares 442, Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires.

El Socio Comanditado.
$a 308 — Nº 68.989

REGGIANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Tronador 963. Se informa que por escritura del 10 junio 1983 se procedió a protocolizar la asamblea del 2 de setiembre de 1982 por la que se convalidaron los siguientes actos: 1) Cesión del Sr. J. C. Trevisi a Raúl Victor Milano de 9.756 acciones comanditarias y $ 1.176 de capital comanditado. — 2) Cesión de J. A. Ciocca a la N. Morelli de López de 18.353 acciones comanditarias y $ 5.469 de capital comanditado. — 3) Que ambas cesiones han sido aceptadas por los socios. Tramitada la conformidad ante I. G.J. se ha obtenido la misma.

$a 63 — Nº 69.004

BEBESIT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por asamblea del 16|3|83 la Sociedad BEBESIT S.C.A. aprobó la cesión de derechos del Capital Comanditado por $ 500, correspondiente al Sr. Eduardo Francisco Kozura a favor de los Sres. Juan Isidoro Balanofsky y Mario Lembergier.

El Apoderado.
$a 35 — Nº 40.893

COMPAÑIA ARGENTINA BELGA DE MADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informo que por escritura Nº 33 del 28 de febrero de 1983, pasada ante el escribano Alberto E. Casaretto al folio 82, se elevó a escritura pública el aumento de capital social de $ 1.600.000 a pesos 4.000.000.000 resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1981 y se procedió a emitir las 39.946.515 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 100 cada una, correspondientes al capital comanditario y $ 3.748.500 al capital comanditado, correspondiéndole $ 2.499.000 al señor Albano F. J. R. M. Van Lierde y pesos 1.249.500 al Sr. Nando Tombetta, quedando en consecuencia reformado el Art. 4º del Estatuto Social. — Artículo 4º: El capital social es de $ 4.000.000.000 que corresponde $ 3.996.250.000 al capital comanditario dividido en 39.962.500 acciones de $ 100 valor nominal cada una y de $ 3.750.000 de capital comanditado en las siguientes proporciones: Señor Albano F.J.R.M. Van Lierde $ 2.500.000 y el señor Nando Tombetta $ 1.250.000. — Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la asamblea de accionistas que determine su emisión.

El Síndico.
$a 126 — Nº 68.528

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KRANTHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo el 8|3|83. Socios: Graciela Beatriz Lucarelli, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1947, empresaria, domiciliada en la calle 46 Nº 530, 3º, departamento B, La Plata, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica Nº 5.702.300, y Carlos Julio Genco, argentino, casado, nacido el 23 de diciembre de 1940, ingeniero aeronáutico, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.376.490, domiciliado en la calle 119, número 1.641, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Denominación: KRANTHER S.R.L. Domicilio: Tucumán 331, piso 3º A, Capital Federal. Plazo: 20 años, desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Industrial: a) Metalúrgica: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado; fundición de metales ferrosos y no ferrosos; laminación; explotación; industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensas estopa ajustable para válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Industrialización, elaboración, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos. Construcción de equipo ferroviario, mediante fabricación, renovación y reconstrucción de locomotoras, vagones y coches ferroviarios de cualquier tipo, tranvías, así como también la producción de repuestos especiales para ellos. b) Naval: Construcción y reparación de buques, dragas, guinches y toda clase de maquinarias navales, así como también la construcción y reparación de embarques navales en general. Construcción, alistamiento, reparación, conservación y|o modernización de embarcaciones de ferrocemento, madera, aluminio, acero, plástico laminado varios y otros materiales, compuestos o combinados entre sí, incluyendo todas sus partes y elementos componentes, ya se trate de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera o de transporte de diversos tipos de materiales y|o productos del país, deportivas y|o de placer, pontones, casas flotantes, muelles, rompeolas y|o dársenas marinas. Diseño, construcción, reparación de todo tipo de embarcaciones, accesorios para las minas, repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general, fabricación con licencia propia o extranjera de containers. Construcción o armado de barcos, lanchas, accesorios e implementos de la industria naviera y la de astilleros, obras de puerto, muelles, construcción de guinches o grúas. c) Construcción, montajes y obras de ingeniería y arquitectura, mediante fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fábricas, piezas prefabricadas y otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques, movimientos de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales; mantenimiento de fábricas; construcción e instalación de minería, trabajos para la industria naval. — Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, dique, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — d) Electrónica y electromecánica: Reparación fabricación y montaje de transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos y grupos electrónicos y|o electrógenos, en todo lo que se relacione con su objeto social. — Comercial: Compraventa por mayor y menor, permuta, distribución, comisión, consignación de materias primas, máquinas, elementos para proceso de fabricación, elementos terminados y demás bienes relativos al objeto social. — Explotación de marcas, patentes de invención, nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de ingeniería de obra, y confección de planos en relación con el objeto industrial. También podrá dedicarse a la compra y venta al por mayor y menor, la adquisición y explotación de cualquier privilegio y|o concesión y toda manifestación industrial y comercial relacionada con el objeto mencionado. — Importación y exportación. — 3) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas por el artículo 30 de la Ley número 19.550. — 4) Explotación, elaboración y comercialización de productos forestales. — Capital: pesos argentinos diez mil ($a 10.000), dividido en 10.000 cuotas de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Graciela Beatriz Lucarelli, 5000 cuotas o sea $a 5.000 y Carlos Julio Genco 5.000 cuotas o sea, $a 5.000. — Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. — La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente quienes revisten el carácter de gerentes y duran 2 años. — Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 300. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

$a 588 — Nº 69.457

KAYZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ventura Amable Monzón, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de julio de 1953, D.N.I. 10.996.152, domiciliado en Av. La Plata 259, 6º piso, depto. B, Capital Federal; Delmiro Ramón Monzón, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1952, D.N.I. 10.383.273 domiciliado en San Ignacio 642, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Hugo Crudi, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de abril de 1932, domiciliado en Ramón L. Falcón 2950, P.B., depto. 5, Capital Federal; y Deomar Jorge Elías, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1952, D.N.I. 10.224.520, domiciliado en Pedro Goyena 573, depto. 5, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato modelo le S.R.L. privado de fecha 18 de agosto de 1983. — 3º) Denominación: KAYZA S.R.L. — 4º) Domicilio Legal: Av. San Martín 5668, Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción. — 6º) Objeto Social: La explotación de negocio de restaurante, bar y|o cualquier otro tipo le negocio relacionado con el ramo gastronómico y afines. — 7º) Capital Social: $a 6.000 (seis mil pesos argentinos) divididos en 6.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, integrada en un 50 % en dinero efectivo. — 8º) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios Ventura Amable Monzón, Delmiro Ramón Monzón, Horacio Hugo Crudi y Deomar Jorge Elías en calidad de Gerentes y con el uso de la firma social. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Los Socios.
$a 133 — Nº 69.375

FORESTAL MERLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Eduardo Richelme, 41 años, casado, argentino, comerciante, Núñez 3649, 4º A, Capital Federal, L. E. número 4.324.709; Carlos Alonzo, 41 años, casado, argentino, comerciante, Acevedo 2322, P. B. F, Capital Federal, L. E. Nº 4.373.698; y Carlos Aurelio Richelme, 39 años, soltero, argentino, comerciante, Cuenca 1815, 4º C, Capital Federal L. E. Nº 4.430.346. — 2) 23 de junio de 1983. — 3) FORESTAL MERLO S. R. L. — 4) Núñez 3649, 4º A, Capital Federal. — 5) Elaboración y comercialización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de productos forestales y materiales de construcción, como así también su importación y exportación. — 6) 5 años. — 7) $a 20.000. — 8) Gerentes: Jorge Eduardo Richelme, Carlos Alonzo y Carlos Aurelio Richelme. — 5 Ejercicios. — 9) Individual e indistinta — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 91 — Nº 69.455

HERRA-CENTRO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Por instrumentos privados de fechas 13|7|83 y 5|8|83 respectivamente. — Socios: Alberto Horacio Vitiello, argentino, casado, nacido el 27|5|1941, L.E. 4.370.830, comerciante y Marta Haydée Acha de Vitiello, argentina, casada, nacida el 3|11|43, comerciante, ambos domiciliados en Coraceros 1961 de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: HERRA-CENTRO S.R.L. — Domicilio Legal: Pergamino 84, piso 3º, Dpto. 22, Capital Federal. — Plazo: 20 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación de toda clase de máquinas, equipos y herramientas y de sus repuestos correspondientes. — Capital Social: Diez mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de veinte ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios indistintamente. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 112 — Nº 69.416

MEDI-MUEBLES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Ramón Medina, argentino, soltero, nacido el 19|8|30, comerciante, D.N.I. Nº 7.422.460, domiciliado en Achira 6349, González Catán, Pcia. de Buenos Aires; Lidia Lilian Medina, argentina, soltera, nacida el 3|6|58, D.N.I. 12.925.639, domiciliada en Achira 6349, González Catán, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Cristina Graciela Medina, argentina, soltera, nacida el 4|11|54, comerciante, con D.N.I. 11.473.969, domiciliada en Achira 6349, González Catán, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 12 8 83. — 3) MEDI-MUEBLES S.R.L. — 4) Moliere 2033, Capital Federal. — 5) Venta por mayor y menor de muebles y artículos para el hogar y electrodomésticos. — 6) 50 años. — 7) $a 10.000. — 8) y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Gerente Ramón Medina. — 10) El 30 de junio.

El Autorizado.
$a 84 — Nº 69.437

RUCOL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 1983, los señores Marcelino Ruiz, argentino, nacido el 26|6|39, estado civil soltero, C.I. 148.601 de Pol. de Formosa, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires 301, ciudad de Formosa, República Argentina; y Osvaldo Antonio Colman, argentino, nacido el 27|1|45, estado civil soltero, C.I. 153.308 de Pol. de Formosa, domiciliado en la calle Paraguay 1146, ciudad de Formosa, República Argentina, han resuelto constituir RUCOL S.R.L., adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto o Contrato Modelo de S.R.L. de la I.G.J. El objeto de la sociedad es la de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la fabricación y comercialización de artículos de bazar y afines, nacionales o importados, mediante la compra, venta, representaciones, importaciones y exportaciones de dichos productos. El capital social se fija en la suma de $a 15.000 (quince mil pesos argentinos) dividido en quince mil cuotas de un peso argentino, suscriptas en partes iguales por ambos socios. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — El domicilio social está ubicado en Maipú 318, 3º G, Capital Federal. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años.

El Apoderado.
$a 161 — Nº 69.444

LA MARCA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. — 1º) Evelina Elena Scheidl de Diez, argentina, casada, comerciante, de 31 años, D.N.I. 10.113.476, Juez Tedín 2733, 2º piso, Capital Federal; Stella Maris Linardi de Mancuso, argentina, casada, comerciante, 34 años, con D.N.I. 5.921.643, Av. Directorio 1266, piso 3º G, Capital Federal. — 2º) 20 de abril de 1983. — 3º) LA MARCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. La Plata 1329, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y confección de prendas de vestir y sport, calzados, marroquinería, ropa y accesorios deportivos. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ 50.000.000 (Ley 18.188): cincuenta millones de pesos. — 8º) Por diez ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambas socias quienes como garantía darán la suma de $ 1.000.000 cada una. — 9º) Cada socia Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 105 — Nº 69.445

LOPEZ Y COTS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) José Cots, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Maipú 429, Capital Federal, C.I. 1.168.295 de Pol. Fed.; Herminia Cots de López, 71 años, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Alsina 960, 4º piso, depto. E, Capital Federal, con C.I. 1.707.846 de Pol. Fed.; y Martha Beatriz Pedreira, 39 años, soltera, argentina, empleada, con D.N.I. 4.214.587, domiciliada en Corrientes 4149, 8º piso, depto. E, Capital Federal. — 2º) 28|3|81, fs. 76; 15|6|82, fs. 86; 15|4|83. — 3º) LOPEZ Y COTS S.R.L. — 4º) Av. de Mayo 770, Capital Federal. — 5º) La presente sociedad a fin de adecuar su funcionamiento al reglamento para las agencias oficiales de lotería, emanadas del Presidente de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos y La Quiniela, tendrá por objeto la venta de lotería, prode y La Quiniela y todo otro juego que explote la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos en su local de la Av. de Mayo 770, Capital Federal. La constituida además tendrá por objeto la comercialización de diferentes artículos afines con los rubros de tabaquería, librería, juguetería y regalos. — 6º) 10 años a partir del 24|3|76. — 7º) Pesos 300.000 ($a 30). — 8º) José Cots, Herminia Cots de López y Martha Beatriz Pedreira. — 9º) Todos los socios indistintamente. — 10) El 31 de diciembre.

Los Gerentes.
$a 126 — Nº 69.405

TARJETA TURISTICA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10 de agosto de 1983 la señorita Claudia Aleman, vende, cede y transfiere a favor de sus consocios Sergio Oscar Luján Hernández y Silvia Mabel González, las diez mil cuotas que posee en dicha sociedad, quienes las adquieren en partes iguales y por la suma total, única y definitiva de pesos argentinos 1.000. Como consecuencia de la cesión, la cedente queda totalmente desvinculada de la sociedad continuando con el giro de la misma los cesionarios Hernández y González.

El Autorizado.
$a 70 — Nº 69.312

E. M. C. A. I.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato modelo de sociedad de responsabilidad limitada de la I.G.J. se constituyó con fecha 16|5|83 E.M.C.A.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Luis Edgardo Bentos Zabaleta, uruguayo, nacido el 15|6|37, C.I. 8.323.275 de Pol. Fed., comerciante, casado, domiciliado en José Hernández 2262, Garín, partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires; y Jesús Domingo Zapata, argentino, nacido 22|2|29, L.E. 5.560.457, comerciante, casado, domiciliado en Renacimiento 126, Villa de Mayo, partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Congreso 2260, P.B., depto. D, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la industria metalúrgica, fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación de materiales metálicos y afines, sus materias primas, artículos manufacturados y maquinarias. — Capital Social: Pesos 30.000.000 equivalentes a $a 3.000, suscripto por los socios en partes iguales. — Administración: A cargo de los dos socios en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio.
$a 112 — Nº 69.315

PARKING ONCE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de fecha 26 de agosto de 1983. — Socios: Salo Tauscher, boliviano, casado, empresario, de 57 años, con C.I. 4.980.253, domiciliado en Cavia 3099, piso 13, Capital; Noe Drucker, argentino, casado, de 56 años, comerciante, con C.I. 2.504.079, domiciliado en Maure 2155, piso 3º, depto. 7, Capital; y Félix Miguel Mark, argentino, casado, empresario, de 60 años, con C.I. 2.076.039, domiciliado en Lavalle 492, 5º piso, Capital. — Denominación: PARKING ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de garajes y playas de estacionamiento. — Capital: $a 12.000. — Administración: A cargo del señor Salo Tauscher en calidad de Gerente por el término de dos ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Sede Social: Tucumán 2462, Capital Federal.

La Sociedad.
El Socio Gerente.
$a 98 — Nº 69.323

PUERTAS CASTELAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 22 de julio de 1983, pasada ante el escribano Gustavo H. Pinasco, fue prorrogado el plazo de duración de PUERTAS CASTELAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se modificó la cláusula sexta del contrato, quedando la cláusula cuarta y cláusula sexta con el siguiente tenor: Cuarta: La sociedad prorroga su duración hasta el 31 de julio de 1985. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los socios: doña María Eudoxia López de Romano, don Angel Blaya, don Donato Maragliano y la sociedad Ing. Alberto Spivak, Coggiola y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, quienes quedan investidos con el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social, la que utilizarán suscribiendo con la particular debajo de la inscripción Puertas Castelar S.R.L., todos los documentos, contratos, correspondencia y demás papeles de comercio, debiendo en todos los casos conjuntamente. En el desempeño de sus funciones podrán hacer uso de todas las facultades detalladas en el artículo sexto del contrato original, todo lo que se da en este lugar por reproducido y las que la ley respectiva les confiere en sus caracteres de Gerentes.

El Escribano.
$a 133 — Nº 69.328

DISTRI DENT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aumento de capital: Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25 de marzo de 1983 y modificatoria de fecha 20 de mayo de 1983, se aumentó el capital social de $a 2.000 a $a 7.200, modificando el artículo 3º del contrato social.

El Gerente.
$a 28.— Nº 69.105

INSTANTEL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura del 11 de abril de 1983 pasada ante el Registro Notarial de la Capital Federal 966, Carlos Manuel Vega cedió el total de las cuotas sociales que le correspondían a favor de Lidia Esther Eiriz.

$a 35 — Nº 69.396

PARTICULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudio Roberto Fontanella, C. I. Nº 8.023.443; y Héctor Jorge Antonio Mejail, C. I. Nº 8.326.362, ambos argentinos, solteros, mayores de edad. Denominación: PARTICULAR S. R. L. — Domicilio: Tucumán 766, 7º, 235. — Término: 20 años. — Objeto: Explotación de residencias geriátricas o gerontosiquiátricas, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, intermediación en la prestación de servicios y actos médicos o paramédicos a efectuarse por la sociedad o terceros habilitados. Podrá contratar con entidades públicas o privadas, mediante las siguientes modalidades: a) capitación; b) por profesionales en relación de dependencia con remuneración fija; c) por prestación; d) formas mixtas. Se regularán por las normas del INOS o el ente que lo reemplace. Todas las actividades que estén relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, cuya dirección esté a cargo de profesionales habilitados. Explotación de la residencia geriátrica ubicada en Aguirra 2440/38, Capital u otro domicilio. Capital: Pesos argentinos dos mil, suscriptos en 10.000 cuotas cada socio e integrado en un 50 por ciento. Garantía: Pesos argentinos 500. Gerentes Ambos socios. Cierre Balance: 30 de diciembre. Ciudad de Buenos Aires, 27/8/82. Contrato modelo. Firmas certificadas por ante escribano Lian A. Abuchanab.

La Autorizada.

$a 154 — Nº 69.275

DINSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo. — 1) Socios: a) Benjamín Giacomo Donato, argentino, divorciado, nacido el 19/6/23, comerciante, D. N. I. Nº 2.521.109, domiciliado en Agüero 1948, 4º F, Capital; y b) Jorge Omar Santos, argentino, casado, nacido el 12/6/40, contador público, D. N. I. Nro. 4.356.639, domiciliado en Lebensohn 24, Bernal, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento Privado de Constitución: 3 de agosto de 1983. — 3) Denominación Social: DINSAL S. R. L. — 4) Domicilio: Agüero 1948, 4º F, Capital. 5) Objeto Social: a) La explotación de garages, playas de estacionamiento, estaciones de servicio y talleres de reparaciones para el automotor y rodados. — b) Actividades inmobiliarias como la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — 6) Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 600.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los señores Benjamín Giacomo Donato y Jorge Omar Santos en forma individual e indistinta por el término de veinte ejercicios. — 9) Cierre de Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

$a 147 — Nº 69.278

EMBOTELLADORA MAYER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 5/5/83 y 15/8/83 se constituyó la sociedad EMBOTELLADORA MAYER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: José Luis Ayerdi, C. I. Nº 5.638.874, español, nacido el 23/6/29, con domicilio en Leandro N. Alem 2245, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Venancio Ayerdi, C. I. Nº 4.801.651, español, nacido el 2/9/31, con domicilio en Leandro N. Alem 2243, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Antonio Maestrojuan del Villar, D. N. I. Nº 10.923.389, argentino, nacido el 17/10/53, con domicilio en Blanco Encalada 5634, Capital. — Enrique Maestrojuan del Villar, C. I. Nº 6.554.339, español, nacido el 31/10/50, con domicilio en Bucarelli 2624, 2º D, Capital. — Rafael Fabio Mateo, D. N. I. Nº 12.888.322, argentino, nacido el 26/10/58, con domicilio en San Isidro 4631, 1º A, Capital y Antonio Scordo, D. N. I. Nº 11.362.349, argentino, nacido el 30/1/55, con domicilio en Arias 2631, Capital; todos casados, comerciantes. — Domicilio Legal: Blanco Encalada 5634, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Elaboración, embotellado y comercialización de aguas naturales y minerales, gaseosas, bebidas no alcohólicas, extractos concentrados y jarabes, así como cualquier otro proceso industrial referido a dicha actividad. — Capital: $ 1.500.000.000. — Dirección y Administración: A cargo de los socios José Luis Ayerdi, Enrique Maestrojuan Del Villar y Antonio Scordo en carácter de gerentes con el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Ejercicio Social: Cierra el 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$a 161 — Nº 40.993

MUESTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Adalberto Enrique Ferreyra, argentino, divorciado, funcionario público, 59 años, C. I. 3.001.937, Pueyrredón 1153, Capital Federal. — Alfredo Emilio Olivar, argentino, divorciado, periodista, 45 años, D. N. I. 4.288.558, Anchorena 1836, Capital Federal. — Hugo Roberto Nuesch, argentino, casado, abogado, 60 años, C. I. 1.199.067, República de la India 2755, Capital Federal. — 2º) 11 de agosto de 1983. — 3º) MUESTRA S. R. L. — 4º) Avenida Córdoba 1309, piso 4º, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La realización y organización de exposiciones, ferias, muestras, así como la realización de convenciones y congresos, de cualquier naturaleza. — 6º) Plazo es de diez años (10) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ argentinos 1.200. — Mil doscientos pesos. — 8º) Gerentes los tres socios. 9º) Uso de la firma social dos de los gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 105 — Nº 41.003

MARROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Ricardo Emilio Marazita, argentino, casado, comerciante, 27 años, D. N. I. 11.786.977, Pinto 963, Lomas de Zamora. Armindo Rodríguez, español, casado, comerciante, de 55 años, C. I. Policía Federal 4.382.683, Carlos Tejedor 20, Temperley, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 2 de agosto de 1983. — 3º) MARROD S. R. L. — 4º) Tucumán 1575, Capital Federal. — 5º) La explotación de restaurantes, confiterías, bares, pizzerías, servicios de lunch, salones de fiestas, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos alimenticios y comestibles, bebidas, con o sin alcohol. — 6º) Plazo: 10 años (diez años), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ diez mil pesos argentinos ($a 10.000). — 8º) Ambos socios asumen la calidad de gerentes. — 9º) Uso de la firma social individual cada gerente. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio.

$a 98 — Nº 41.005

TEXTIL INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Juan José López, 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Italia 3951, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, C. I. 6.893.191. — Néstor Vázquez, 35 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rafaela 3876, departamento "3" Ciudadela, provincia de Buenos Aires, C. I. Nro. 6.026.695. — 2º) Julio 12 de 1983. — 3º) TEXTIL INTEGRAL SOC. RESP LTDA. 4º) General César Díaz 3565, Capital Federal. — 5º) La industrialización, compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución, por cuenta propia y/o terceros de prendas de vestir, productos textiles en general y todo producto afín a los enunciados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6º) Treinta años. — 7º) Veinte mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Juan José López en su carácter de socio gerente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 105 — Nº 41.039

SER BELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Contrato Modelo I. G. J.). — Socios: Américo Francisco De Luca, argentino, casado, nacido el 13/7/1953, C. I. 6.748.771 Policía Federal, domic. Bº G. Paz. Edif. 28, 1º A, V. Celina, provincia de Buenos Aires. — José Andrés Argüello, argentino, casado, nac. 23/6/1938, L. E. 4.269.019, domic. B. Matienzo 2439, Capital Federal, ambos comerciantes. — Fecha Constitución: 17/3/83. — Denominación: SER BELLA S. R. L. — Domicilio: Cangallo 1740, 1º F, Capital Federal. — Objeto: Compra, y/o venta artículos de perfumería, limpieza y/o peluquería, equipos o amoblamientos para peluquerías, ya sea de fabricación propia o adquiridos a terceros para su posterior venta; y la importación o exportación de los mencionados bienes. — Plazo: 99 años. — Capital: $a 30.000. — Socios Gerentes: Américo Francisco De Luca y José Andrés Argüello. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero.

El Escribano.

$a 91 — Nº 69.288

QUIMICA ARENALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo. Socios: Guillermo Horacio Slotopolsky, D. N. I. Nº 13.211.069, domiciliado en Arenales 2955, 7º "A", Capital Federal, empresario, soltero, argentino, nacido el 6 de agosto de 1956 y Sofía Renée Slotopolsky de Epelbaum, L. C. Nº 2.801.293, domiciliada en Larrea 1058, 8º "B", Capital Federal, empresaria, viuda, argentina, nacida el 21 de marzo de 1923. — Denominación: QUIMICA ARENALES S. R. L. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación y fraccionamiento de productos químicos y sus derivados. Capital Social: $a 10.000. Se integra el 100 por ciento en efectivo. Cierre del Ejercicio: El día 31 de marzo de cada año. — Domicilio Social: Arenales 2955, 7º "A", Capital Federal. — Gerente: Guillermo Horacio Slotopolsky.

El Autorizado.

$a 105 — Nº 69.304

EL MONTIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que los señores Eduardo Luis Angelino, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/5/40 domiciliado en Gualeguaychú 355, Maciá, provincia de Entre Ríos, con L. E. 5.869.050 y Osmar Pascual Cogo, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/8/27, domiciliado en Barrio Oriental, de Maciá, provincia de Entre Ríos, con L. E. 4.034.909, constituyen una sociedad denominada EL MONTIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Rodríguez Peña 694, piso 11 de Capital, con una duración de 20 años y cuyo objeto es el siguiente: Comerciales: Explotación de frigoríficos, ya sea propios o arrendados afines a la industria de la carne, a los efectos de su venta por mayor y/o menor; la compra y venta de ganado ovino, bovino y porcino faenado para su venta en gancho o procesado para consumo interno o exportación. Instalaciones de carnicerías para el expendio de carnes de todo tipo y subproductos. — Industriales: Troceo de carne en sus distintos tipos y calidades ya sea por cuenta propia o de terceros, así como su preparación para la exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o dicho contrato. Capital Social: Pesos argentinos 40.000. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Se designa gerentes a: Eduardo Luis Angelino y Osmar Pascual Cogo.

El Apoderado.

$a 140 — Nº 69.310

JUMAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Cherevatiy, 44 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Catamarca 3451, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.328.809; Víctor Manuel Risso Patrón, 45 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Rondeau 4047, depto. 3, P.B., Capital Federal, L.E. 7.064.603; y José Mariano Taborda, 51 años, casado, argentino, maestro, bachiller, domiciliado en la calle Nº 853, esq. Mosconi 202, Quilmes Oeste, D.N.I. 852.661. — Fecha del Contrato: 24/8/83. — Denominación: JUMAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo: 20 años. — Objeto: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, reproducción natural y artificial de ganado porcino, labores de granja, avicultura y apicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, hortícolas y floricultura; c) Operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal e industrialización de sus productos o subproductos; d) Comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte y fraccionamiento de todos los productos mencionados; e) Importación y exportación, transporte y distribución de productos agropecuarios e industriales, tradicionales o no. — Capital: Treinta mil pesos argentinos. — Administración y Representación Legal: A cargo de los señores Juan Carlos Cherevatiy y Víctor Manuel Risso Patrón en forma individual e indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Domicilio Legal: Rondeau 4047, P.B., depto. 3, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 168 — Nº 69.331

GREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Arturo Guillermo Francisco Vierheller, argentino, casado, de 56 años, ingeniero, L.E. 4.224.908, domiciliado en Uruguay 1259, 9º piso A, Capital; Jorge Oscar Latorre, argentino, casado, de 52 años, químico, L.E. 4.498.685, domiciliado en Parera 36, 6º piso A, Capital. — 2) Por documentos privados de fecha 25 de julio de 1983 y 16 de agosto de 1983. — 3) GREX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Tucumán 1367, piso 1º, depto. A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, distribución, representación y comercialización de productos de farmacia, accesorios para servicios de salud, perfumería y productos afines. Las actividades no son las contempladas por la Ley 17.565. — 6) Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Designan Gerentes a Arturo Guillermo Francisco Vierheller y Jorge Oscar Latorre. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$a 126 — Nº 69.408

ACLARACIONES

D & G

S. R. L.

En la edición del 26 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título y en el texto:

Donde dice:

D & G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir:

D y G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e. 2/9 Nº 68.161 v. 2/9/83

ECELAN

S. R. L.

Comunica que el domicilio social, es Ayacucho 457, 5º Dpto. 53 y no el que salió publicado el 9/8/83.

El Autorizado.

$a 14 e. 2/9 Nº 69.431 v. 2/9/83

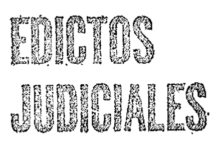
FICHELSON PROPIEDADES

S.R.L.

Con fecha 30 de mayo de 1983, se publicó Fichelson Sociedad de Responsabilidad Limitada, Recibo Nº 56.891, y cuya denominación es Fichelson Propiedades Sociedad de Responsabilidad Limitada, el señor Ernesto Fichelson y Ester Liliana Groisman de Fichelson revisten el carácter de socios gerentes de la sociedad citada.

La Autorizada.

$a 42 e. 2/9 Nº 69.458 v. 2/9/83



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA

GONZALEZ de LOVIT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 50.— e. 2|9 Nº 40.510 v. 6|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|8|83 al 29|8|83.

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil nº 2 - Secretaría nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña NINA JAKUBOWICZ de ENDE.

Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 2|9 Nº 4.554 v. 6|9|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a doña CRISTINA DEL CARMEN ROMERO, por el término de diez días a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Independencia S.R.L. c|Romero Cristina del Carmen s| incumplimiento de Contrato", a fin de que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, julio 14 de 1983. — Martín Amorortu, secretario.

$a 80.— e. 2|9 Nº 69.387 v. 5|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal. Notifica en autos "Stolarsky de Bedne Aída Eva c|Hilbez Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial s|Escrit." lo siguiente: "Buenos Aires, junio 28 de 1983. — Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. — En consecuencia, condeno a HILBEZ S.A.I.C. e I. a otorgar en favor de Aída Eva Stolarsky de Bedne, la escritura translativa de dominio referida a la unidad funcional Nº 26, designado con la letra "B", del piso 7º, del edificio sito en la calle Mario Bravo Nros. 258|60, de esta Ciudad, en las condiciones que surgen del instrumento del 16 de junio de 1970. — Acuerdo, al efecto el plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera el acto será suscripto por el proveyente en su nombre y a su costa (art. 512 del Cód. Procesal). — Con costas a la vencida (art. 68 del mismo cuerpo legal). — Los honorarios de los profesionales intervinientes serán regulados una vez establecidos el monto del proceso, con arreglo a lo establecido por los arts. 23 y 32 de la Ley Nº 21.839. — Cópiese, notifíquese ... Mario P. Calatayud (h), Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 230.— e. 2|9 Nº 69.368 v. 5|9|83

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a CIPRIANO SEGOVIA, en los autos: "Barrio Provincias Unidas S.R.L. c|Segovia Cipriano s|cumplimiento de Contrato" para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 70.— e. 2|9 Nº 69.389 v. 5|9|83

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a JUANA LUCINDA HERRERA de CEJAS, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Capidel S.A.C.I.F.I. c|González Raimundo y otra s|cumplimiento", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 70.— e. 2|9 Nº 69.388 v. 5|9|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANTOS LOFFREDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 50.— e. 2|9 Nº 40.989 v. 6|9|83

Nº 17

El Juzgado Nacional Civil 17, Secretaría 34 en autos: "Colacicco de Mazzucco, Ana s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a estar a derecho a ANA COLACICCO de MAZZUCCO. — El presente edicto se publicará una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 20.— e. 2|9 Nº 69.399 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO ORTIZ y de doña LUCINDA GONGORA de ORTIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 50.- e. 2|9 Nº 40.378 v. 6|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8|83 al 25|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISOLINA HERMIDA VDA. de DEBATTISTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 50.— e. 2|9 Nº 38.709 v. 6|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|7|83 al 19|7|83.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MOURELLO RAMOS de CIALLELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a 50.— e. 2|9 Nº 40.413 v. 6|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|8|83 al 26|8|83.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil nº 21 - Secretaría nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA RAMOS.

Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 2|9 Nº 4.555 v. 6|9|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a EUGENIA MESA de MARTINEZ, a estar a derecho en los autos "Mesa de Martínez, Eugenia S|Ausencia con presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que la represente.

Publíquese una vez por mes durante seis meses conforme lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 2|9 Nº 3.969 v. 2|9|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FRUCTUOSO LISERI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$a 50.— e. 2|9 Nº 39.866 v. 6|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|8|83 al 15|8|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica en los autos: "Compañía de Instalaciones Agrícolas S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria s|Quiebra" que se resolvió: Buenos Aires, 9 de agosto de 1983.

Declarar en estado de quiebra a CIA. DE INSTALACIONES AGRICOLAS S.A.

Publicar edicto en el Boletín Oficial (art. 97).

Fijar plazo hasta el 6 de octubre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (Pascale Armando con domicilio constituido en Uruguay 390, 19º "C" Tel. 40-4234).

El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de octubre y 17 de noviembre de 1983 respectivamente.

Fijar audiencia para la junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de diciembre de 1983 a las 10 horas.

Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos:

a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo.

b) entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, 24 horas;

c) constituye en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal;

d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal.

Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Fdo. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 2|9 Nº 4.556 v. 8|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que: con fecha 2 agosto de 1983 se fijó el plazo hasta el día 30 de setiembre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, que presentará sus informes (art. 35 y 40 de la ley 19.551) los días 21 de octubre y 14 de noviembre de 1983, respectivamente, y la junta de acreedores se realizará en caso de corresponder el día 5 de diciembre de 1983, a las 9 y 30 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 2|9 Nº 4.557 v. 8|9|83

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "FERBALL S.A.C.I.", Síndico: Eusebio F. Pacheco, con domicilio en la calle Suipacha 576, 5º piso, "3", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1983. Señálase la audiencia del día 19 de diciembre de 1983, a las 9 hs. en la sala de audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndicos los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 2|9 Nº 4.558 v. 8|9|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos: "Tyta Compañía Financiera S. A. c|Moreno Ocampo Marcela Patricia y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a MARCELA PATRICIA MORENO OCAMPO y ADA SELVA ARGAÑARAZ de MORENO OCAMPO para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 40 e. 2|9 Nº 41.058 v. 2|9|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Adriana F. Gómez, comunica por cinco días la quiebra de CAJA DE CREDITO HERCO COOP. LTDA. (HERCO COOP. DE CREDITO LTDA), Síndico Manuel Gómez Vila (por el Bco. Central República Argentina) con domicilio en la calle Vera 248, de esta Capital Federal, a quien los acreedores de la fallida deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1983 para su verificación. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 24 de febrero de 1984 a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentá los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de diciembre de 1983 y el 3 de febrero de 1984 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 2|9 Nº 4.559 v. 8|9|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 16 de agosto de 1983 se declaró en estado de quiebra a GROSS CUER S.A., Síndico designado Jorge Leon Wahnish con domicilio en Corrientes 1642, 8º piso "144", Capital; fíjase como fecha para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el Síndico la del día 3 de noviembre de 1983.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 2|9 Nº 4.560 v. 8|9|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "I.R.A. Industrias Refrigerantes Argentina Ind. Com. S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita a los señores ANSELMO TORRES, FRANCISCO JOSE TAVELLA, SANTIAGO JUAN PODESTA, MARIA ANGELICA FERRO DE FRATTINI y PIO JOSE FRATTINI, integrantes de la fallida; comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponde en el incidente de calificación de conducta. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Juan Roberto Gariboto, secretario.

e. 2|9 Nº 4.561 v. 2|9|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a OSCAR ARMANDO PALMIERI, para que comparezca en autos: "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c|Palmieri, Oscar Armando s|Sumario", dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 80 e. 2|9 Nº 41.015 v. 5|9|83

Nº 15

Se hace saber en los autos: "BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A. s|Cancelación". Expediente Nº 150.137|83, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30 del suscripto, que S. S. ordenó publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 29 de 1983. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 y previa caución juratoria que prestará la parte actora ante el actuario, decrétase la cancelación del documento Nro. 831003, por pesos argentinos tres mil ($a 3.000) librado por Metalúrgica Necochea S.A.C.I. con fecha 13|5|83 y con igual fecha de vencimiento. — Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente indicado al Banco Federal Argentino, una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjera oposición. — Gustavo A. Naveira, Juez".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 1.575 e. 2|9 Nº 69.335 v. 22|9|83

Nº 16

Juzgado de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por un día, en los autos caratulados: "Viajes Wasteels S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha ordenado citar a los Sres. CARLOS ALBERTO GELLER y JOSE LUIS ESCARCEDA BERNABE, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 2|9 Nº 4.562 v. 2|9|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica y hace saber que en los autos caratulados: "CERVETTO, ALBERTO O. y otro s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Número 9086844, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 8, por un monto de $a 22.400, con vencimiento el 19 de agosto de 1983, expedido de a favor de Alberto Osvaldo Cervetto y Carlos Mario Luis Cervetto, y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días

corridos contados desde su última publicación (en caso de que la última publicación pudiera ser anterior al vencimiento) de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965 y Art. 4, Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 1.125 e. 2|9 Nº 69.267 v. 22|9|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor Di Tella, Secretaría Nº 41 del suscripto, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c|Krings Carlos E. y otro s|Ejec.", cita al demandado JOSE DOMINGUEZ, para que dentro del término de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Conf. 145, 146, 147 y 343 del C. P.).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 100 e. 2|9 Nº 69.397 v. 5|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, hace saber que en los autos: "CREDIBALL S. A. CIA. FINANCIERA s| Cancelación". (Expte. Nº 10.633) ha dispuesto la cancelación del pagaré redactado en los siguientes términos: "Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. — A la vista pagaremos sin protesto a Crediball Sociedad Anónima, Compañía Financiera o a su orden, la cantidad de ciento veinticuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos catorce pesos ($ 124.297.614), (que equivale a pesos argentinos doce mil cuatrocientos veintinueve con setenta y seis centavos: $a 12.429,76) por igual valor recibido en efectivo a nuestra satisfacción, pagadero en el domicilio de la acreedora. Este pagaré podrá ser presentado para el pago dentro del plazo de hasta tres años a contar de la fecha de libramiento (art. 36 decreto ley 5.965|63), librado por Aníbal José Fisicard y Argentina Gloria Gómez.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, junio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 1.050 e. 2|9 Nº 41.035 v. 22|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "Banco Credi-Coop Cooperativo Ltdo. c|Marchioli, Elio A. y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza a los Sres. ELIO ANTONIO MARCHIOLI y ABRAHAM DOMINGO DIP, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar la Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 100 e. 2|9 Nº 41.016 v. 5|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Civil y Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en autos: "AGENCIA MARITIMA DODERO S.A. c|BAXPORT S.R.L. s| Ejec. - Ordinario", Expediente Nº A 3, que se ha ordenado la venta judicial de la mercadería constatada en los contenedores IKKU 224.149|1; ZIMU 204.177|5; ZIMU 205.241|9; ZIMU 206.896|6; ZIMU 207.408|5; ZIMU 205.098|8; ZIMU 204.120|3; ZIMU 205.473|0; ZIMU 205.413|4; ZIMU 205.731|8; ZIMU 211.657|6; ZIMU 210.404|5; ZIMU 204.130|6; ZIMU 211.423|3 y ZIMU 205.850|4; consistente en: 800 cajas de repasadores de papel para cocina, en rollos; dos tipos. — 615 cajas de pañuelos de papel, blancos y en colores en envases de 10 unidades y en expendedores, varias medidas y tipos; cajas metálicas p|expedición c|llave; papel toilette perfumado en estuches. — 2.450 cajas con pañales descartables para bebés en envases desde 5 hasta 40 unidades; tipo comunes y elastizados; "día-noche", para bebés de hasta 5 kg; de 5 a 9 kg; de 8 a 12 kg y de más de 12 kg. — Y 1.095 cajas de paquetes de algodón de 100 y 200 grs. — Estuches de protectores femeninos de 12, 20 y 30 unidades, en dos tipos; y envases de 160 unidades y 200 unidades de hisopos de algodón y plástico. — Mercadería de origen francés, a nacionalizarse y en el estado en que se encuentra. — Los gastos de nacionalización y despacho a plaza y la deuda de almacenaje en plazoleta fiscal Román, serán a cargo del comprador. — Por almacenaje se adeudan al 30 de julio|83: $a 105.368,00 y $a 3,40 por día y por tonelada a partir del 1º|8|83. — La

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza 2|9|83. Vence: 6|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|8|83	JOSE MARIO CADAHIA	40.939
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|4|83	NICOLAS FOSSACECA	40.960
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|7|83	SEIJO EDUARDO	40.988
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|8|83	ANNA DE SANTIS DE ANGELUCCI	40.990
3	6	Alberto Ugarte	29|8|83	ALCIRA OSVALDO	69.144
3	6	Alberto Ugarte	29|8|83	JACOBO SILBERMAN y AMELIA ZENON DE SILBERMAN	69.146
4	8	María del Cármen Aguirre	23|8|83	ELSA PEDEMONTE	40.956
4	8	María del Carmen Aguirre	25|8|83	SANTIAGO CODESIDO QUINTANS	40.9[illegible]1
6	11	Hugo Carrillo	12|8|83	ENRIQUE FERNANDO MARIA EBOLI	40.934
6	11	Hugo Carrillo	23|8|83	MARIA CLARA CARRIGY	69.133
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|8|83	CARLOS JOSE NINI	40.959
7	13	Rolando Hugo Falke	22|8|83	DIEGO RAMON LEDESMA	40.978
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|83	CEFERINA SERAPIA AURORA SIERRA DE GANDOLFO	69.142
9	18	Ernesto D. Julián	18|8|83	RUBEN ANGEL PALAZZO	40.944
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|8|83	ANTONIO CARTELLA LARRAINZAR	40.971
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|8|83	ALICIA SARA GONZALEZ DE KAMIAN	40.964
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|8|83	JOSE MARIA NICOLAS FERNANDEZ ABELLEIRA o JOSE MARIA FERNANDEZ	40.946
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|7|83	MARANGIO JUAN	40.986
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|8|83	CHANA BRAJNDLA KAGAN DE PLOTNIK	69.165
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8|83	ZEILO SABBATINI	40.939
15	29	José Eduardo Russo	23|8|83	JOSE DALLOCCHIO	40.929
15	30	José Luis González	24|8|83	MATILDE CAROLINA CENTOFANTI DE CASTRO	40.947
15	30	José Luis González	29|8|83	OFELIA JOSEFA PINA DE OLIVELLA	40.951
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|8|83	JORGE ALBERTO CASAUBON	69.257
18	35	Iris A. Pini de Fasio	3|8|83	EMILIO SALIM AZAR	40.943
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|8|83	EDUARDO SINTADO	40.9[illegible]8
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|8|83	ELENA JAROS DE MYSLIWIEC	69.135
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8|83	FERNANDO FELIX EULOGIO GARCIA y ANA MARGARITA GUBITOSI DE GARCIA	69.141
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|8|83	ROBERTO OSVALDO GONZALEZ o GONZALEZ CALVO	40.965
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|8|83	ALBRECHT DE HEHLEMMA	40.977
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|8|83	NATALIA IZCO DE FRACCIA	69.116
23	45	Ana M. Beneventano	2|8|83	ANA LEONOR VILMER	69.218
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|4|83	NACHMAN KOMPEL	40.915
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|8|83	BERNARDO SEREBRINIK o SEREBRENIK	69.185
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|4|83	ELENA HAYDEE LOPEZ DE NUÑI o LOPEZ DE NUÑO	40.931
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|8|83	MARGARITA HERMIDA SILVA DE MAZZARINO	69.138
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|8|83	BAUTISTA TOMAS GUIDO	40.982
27	54	Miguel Angel Secchi	23|8|83	DOMINGO JOSE CORDASCO	69.115
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|8|83	ALVARO LOPEZ	40.983
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|8|83	RICARDO LEON TOVOROVSKY BOGUSZEWICZ	40.940
29	58	Marta Amelia Beiró	19|8|83	GRAZIANO o GRACIANO GRAZIANI	40.949
29	58	Marta Amelia Beiró	22|8|83	MARIA LUISA CASTELLI DE MARTIGNONE	40.970
30	59	Santiago González Balcarce	26|8|83	CUNEO NICOLAS VICENTE	69.127
30	59	Santiago González Balcarce	22|8|83	RODOLFO RAUL MARQUEZ	69.126
30	59	Santiago González Balcarce	26|8|83	ANGELA GOFFREDO	40.963
30	59	Santiago González Balcarce	23|8|83	MANUEL ELADIO GARCIA	40.952

e. 2|9|83 Nº 162 v. 6|9|83

venta la llevará a cabo el Sr. Juan E. Silva Goyeneche en salón de calle Talcahuano 479 de esta ciudad el día 15 de setiembre de 1983, a la hora 11.30 y será al contado, con la base de 26.999 dólares norteamericanos al tipo de cambio vendedor, Banco Nación. — Transferencia del día anterior al de la subasta. — Seña: 30 por ciento y Comisión: 10 por ciento en efectivo al momento de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de esta ciudad. — Las muestras de las mercaderías se exhiben en la calle Guaraní 324, Capital. — Informes al teléfono 821-6325 de tarde. — Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

$a 350.— e. 2|9 Nº 69.359 v. 5|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a: VICTOR EDUARDO CERRON FLORES, con domicilio en Pacheco 3586, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 2|9 Nº 4.365 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|8|83.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, de la Dra. Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Roncey Casimires y otro s|Ejec tivo, cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley, a la codemandada HALIFAX ARGENTINA S.A., bajo apercibimiento en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. — Publicar por un día.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

$a 50.— e. 2|9 Nº 41.042 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la Dra. Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Dec. Axel y otros s|ejecutivo", cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley a la co-demandada HALIFAX ARGENTINA S.A. bajo apercibimiento en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

$a 50.- e. 2|9 Nº 41.056 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la Dra. Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Barcan Hnos y otros s|ejecutivo", cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley a la co-demandada HALIFAX ARGENTINA S.A. bajo apercibimiento en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

$a 50.- e. 2|9 Nº 41.043 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la Dra. Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Elegancia Sport S.R.L. y otro s|ejecutivo", cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley a la co-demandada HALIFAX ARGENTINA S.A. bajo apercibimiento en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

$a 50.- e. 2|9 Nº 41.053 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la Dra. Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Medina, Miguel A. y otros s|ejecutivo", cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley a la co-demandada HALIFAX ARGENTINA S.A. bajo apercibimiento en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

$a 50.- e. 2|9 Nº 41.054 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la Dra. Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Muntaner Quintana y Cía. y otros s|ejecutivo", cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley a la co-demandada HALIFAX ARGENTINA S.A. bajo apercibimiento en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

$a 50.- e. 2|9 Nº 41.051 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la Dra. Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Hilu, Elías y otros s|ejecutivo", cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley a la co-demandada HALIFAX ARGENTINA S.A. bajo apercibimiento en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
$a 50.- e. 2|9 Nº 41.052 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la Dra. Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Peralta, Héctor y otro s|Ejecutivo", cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley, a la codemandada HALIFAX ARGENTINA S.A., bajo apercibimiento en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. — Publicar por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
$a. 50.— e. 2|9 Nº 41.050 v. 2,9,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la Dra. Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Dec. Ojito, Ochoa, Adela H. y otros s| Ejecutivo", cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley, a la codemandada HALIFAX ARGENTINA S.A., bajo apercibimiento en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. — Publicar por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
$a 50.— e. 2|9 Nº 41.049 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la Dra. Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Chinz S.A. y Halifax Argentina S.A. s| Ejecutivo", cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley, a la codemandada HALIFAX ARGENTINA S.A., bajo apercibimiento en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. — Publicar por un día.
M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
$a 50.— e. 2|9 Nº 41.048 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la Dra. Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Turek e Hijos S.R.L. y otro s|Ejecutivo", cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley, a la codemandada HALIFAX ARGENTINA S.A., bajo apercibimiento en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. — Publicar por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
$a 50.— e. 2|9 Nº 41.047 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la Dra. Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Moscovich, Marcelo y otros s|Ejecutivo", cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley, a la codemandada HALIFAX ARGENTINA S.A. Bajo apercibimiento en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. — Publicar por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
$a 50.— e. 2|9 Nº 41.046 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la Dra. Cristina Iribarne de Buchanan, en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c| Espina Cortinados. Raúl Espina y otros s|Ejecutivo", cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de ley a la codemandada HALIFAX ARGENTINA S.A., bajo apercibimiento en caso de silencio, de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. — Publicar por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
$a 50.— e. 2|9 Nº 41.044 v. 2|9|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 5 días a ROBERTO RONDINELIA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Nacional de Desarrollo c| Rondinelia Roberto s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse el señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Jorge Marcos Belinky, secretario.
$a 35.— e. 2|9 Nº 41.041 v. 2|9|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Chen, Yuan-yeon, s|nacionalidad argentina a: CHEN, YUAN-YEON, C. I. Nº 11.208.718 y domicilio en Jean Jaurés 329, planta baja, de ésta. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 2|9 Nº 4.564 v. 2|9|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha de julio de 1983, se concedió la nacionalidad a MARIA EULALIA PINTO ALEGRE, con domicilio en Montevideo 1766, P. B. (portería), Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 2|9 Nº 4.565 v. 2|9|83

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl Orestes Tettamenti, sito en la calle Paraná 386 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 19 del Dr. Alejandro Saint Genez, cita y emplaza al demandado EDGARD RUBEN TARSIO, a fin de que comparezca a estar a derecho por un plazo de 10 (diez) días bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en los autos caratulados: "Macchiaroli de Scarano, Nélida S. c|Empresa Gral. S. Martín y otros s|Sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.
$a 90.— e. 2|9 Nº 69.329 v. 5|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza a RAUL OSCAR PARDO, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "Baldin, Rómulo c|Pardo, Raúl Oscar y otro s|Sumario".
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 120 e. 2|9 Nº 41.014 v. 6|9|83

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Raúl Ernesto Martín, sito en calle 25 de Mayo 256, de esta ciudad, en autos: Cayrus, Rolando Ariel, solicita Carta de Naturalización, Expediente número 2.872 B. Fº 93, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1983, se ha resuelto en dichos autos, acordar la nacionalidad argentina por naturalización a don ROLANDO ARIEL CAYRUS, D. N. I. Nº 92.459.207, nacido el 29 de noviembre de 1931 en Villa Guichón, Paysandú, República Oriental del Uruguay, hijo de Rubén Elías Cayrus Dreher y de María Francisca Ayala de Cayrus, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 99, de Villa Libertador San Martín, Diamante, Entre Ríos. — Publíquese por un día.
Paraná, 24 de agosto de 1983. — César De Monte, secretario.
e. 2|9 Nº 4.566 v. 2|9|83

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, 15 de julio de 1983. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la Nacionalidad Argentina a don MARCOS SZEGAL, nacido en Tredn Apa, Cárpatos, Checoslovaquia, el 4 de enero de 1920, hijo de Israel Zsegal y de Rosa Lunjer, se identifica mediante Documento Nacional de Identidad para extranjeros número 92.507.081, de estado civil casado, con Rebeca Fridman, polaca, domiciliado en calle Espino 123, de la ciudad de Concordia, Entre Ríos. — Fdo: Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.
Concepción del Uruguay, 22 de agosto de 1983. — Florentino V. García, secretario civil y comercial Nº 1.
e. 2|9 Nº 4.567 v. 2|9|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos caratulados "Astorga Ramón José s|Carta de Naturalización", Expte. Nº 546, Fº 82, año 1983, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 10 de agosto de 1983. ... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización como Argentino a don RAMON JOSE ASTORGA, hijo de Gerónimo Segundo Astorga y de Pablina Espinosa, nacido el 28 de mayo de 1942, circunscripción de Temuco, Región Temuco, Chile, casado, empleado, domiciliado en la localidad de Stefenelli, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 25 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e.2|9 Nº 4.568 v.2|9|83

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Olivera Mussini, Héber s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 607, fº 84, año 1983), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 22 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) ... II) Acordar la Naturalización Argentina a don HEBER OLIVERA MUSSINI, nacido el 4 de enero de 1951, en San José de Mayo, Departamento de San José, República Oriental del Uruguay, casado, comerciante, con instrucción y domiciliado en esta Ciudad. — Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, publíquese en el Boletín Oficial y fecho, archívese. — (Fdo.) Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 23 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e.2|9 Nº 4.569 v.2|9|83

Juzgado Federal de General Roca (R. N.). — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Ampliar la resolución de fs. 34, por la que se le acuerda la Naturalización Argentina a don HEBER OLIVERA MUSSINI, nacido el 4 de enero de 1951, en San José de Mayo, Departamento de San José, República Oriental del Uruguay, casado, comerciante, con instrucción y domiciliado en esta ciudad, haciéndose constar que el mismo es hijo de Juan de Dios Olivera Lerena y de Irma Mussini Cabrera.
Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Boletín Oficial, y fecho, archívese. — Julio Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal Subrogante.
e.2|9 Nº 4.570 v.2|9|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Mirto Ditchoff y otros s|Expropiación", Expte. 1.594|80, notifica a los demandados MIRTO DITCHOFF, JUAN IVANOFF KRASTEFF, VICTORIA KRASTEFF, IANA IVANOVA KRASTEFF, ELENA KRASTEFF, MARIA IVANOVA KRASTEFF, ROSA IVANOVA KRASTEFF y JUAN IVANOV KRASTEFF, propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 Ha. 13 As. 87 Cas. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Elena", Distrito Santa Rosa, Departamento Capital de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, fracción expropiada por Canal S.1 P.2 a Suc. Victorio Tarchini y Ciro Leopoldo González; Sud, fracción expropiada por Canal S.1. P.2 a Juan I. Krasteff; Este, terreno de la misma fracción y, Oeste, también terreno de la misma fracción, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.
Santiago del Estero, 29 de julio de 1983. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$a 450.— e. 2|9 Nº 41.061 v. 8|9|83

SALTA

El Dr. Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12º Nominación, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández, en los autos: "Bettella Hnos. S.A. s|Concurso Preventivo", Expte. Nº 1A-44.932|83 se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1983 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de la firma BETTELLA HNOS. S.A., con domicilio legal en calle Del Milagro Nº 161 y procesal en Avda. Belgrano 751, 1er. piso, of. 5 ambos de la ciudad de Salta. — Fijar el día 24 de octubre o el subsiguiente hábil de 1983 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos. — Fijar el día 28 de diciembre de 1983 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, sito en Pje. Castro 371, Salta, la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuestas de acuerdo preventivo.. — Fijar los días martes y jueves o el subsiguiente hábil si alguno de ello fuera feriado para notificaciones en Secretaría. — Designar al C.P.N. Ramón José Muratore, Síndico de este Concurso, el que recibirán los pedidos de verificación de los créditos en el domicilio de calle Córdoba Nº 1150 de la Ciudad de Salta, de lunes a viernes en el horario de 16 a 20 horas. — Publíquese por cinco días.
Salta, 26 de agosto de 1983. — Norma A. Fernández, secretaria.
$a 525.— e. 2|9 Nº 69.406 v. 8|9|83

SANTA CRUZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado número 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, Criminal y Correccional, con asiento en Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO RAFAEL GANAM, a su presentación en autos: "Ganam, Pedro Rafael s|juicio sucesorio" (Expte. G-2910|83) en término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por tres días.
Puerto San Julián, 15 de agosto de 1983. — Edgardo Jorge Camperi, secretario.
$a 120.— e. 2|9 Nº 69.447 v. 6|9|83

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Posadas, doctor Ricardo S. Curutchet, se cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del edicto a HIPOLITO JUAN CORREA, argentino, casado, electromecánico industrial, C.I. Nº 833.500, para que comparezca a denunciar nuevo domicilio real y constituir legal bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139, 140 y 148, inc. 3º C.P.M.P.). Publíquese por un día.
Posadas, Secretaría Nº 2, 18 de agosto de 1983. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 2|9 Nº 4.563 v. 2|9|83

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial nº 9, por la Secretaría del autorizante nº 18 en autos RECHAX REVESTIMIENTOS S. A. c|ECHEGARAY JUAN A. s|ejec., comunica 1 día que el martillero Clodomiro Pereira remata en Esteban de Luca 1535 el día 6 de setiembre a las 10 horas 1 sillón de madera y cuerina compuesto de 1 sillón de 3 cpos. y de 2 de 2 cpos.; 1 combinado de pié con radio y cambiador automático marca Telefunken con 14 controles sin nº visible; 1 telev. marca Shiler blanco y negro con 5 controles frontales; 1 mesa de comedor en madera color cedro; 3 sillas base metálica tapizadas en cuerina marrón; 1 bahiut de madera 4 puertas y tapa de mármol. — Sin Base. — Contado. — Comisión 10 por ciento. — Entrega inmediata y en el estado que se encuentran.
Buenos Aires, agosto 30 de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 55 e. 2|9 Nº 69.324 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos: "HAFTEL, JACOBO ENRIQUE c|MARINO, MARCELO M. s|Ejecutivo", Expediente Nº 41.339|81, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 15 de setiembre de 1983, a las 13 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad Nº 3, piso 2º del inmueble sito en la calle Córdoba 2680, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; que cuenta con una superficie cubierta

de 101,17 m2, semidescubierta: 4,77 m2 y balcón: 10,85 m2, lo que hace una superficie total de 116,79 m2. — Porcentual: 16,39 por ciento. — Conjuntamente con la unidad complementaria "D", ubicada en el 7º piso con una superficie cubierta de 2,80 m2. — Porcentual: 0,33 por ciento. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 30, Parcela 1h. — Base: $a 121.110,20. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — La venta se efectúa al contado y el que resulte comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 580 de la Ley 22.434 y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. — Las unidades se encuentran desocupadas, según constancias de autos. — Se deja constancia que a las mismas les hubiera correspondido abonar en concepto de expensas comunes por el mes de agosto la cantidad de pesos argentinos seiscientos setenta ($a 670). — Exhibición: días hábiles de 8 a 11 y de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 435.— e. 2|9 Nº 69.362 v. 6|9|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única comunica por dos días en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina Liquidador del Banco de Intercambio Regional S.A. (en quiebra) c|Acosta, Juan Carlos y otro s|ejecuc. hipotecaria" (Expte. número 142.771|82), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el día jueves 22 de setiembre de 1983 a las 12 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta Capital Federal. El inmueble de la Avda. Independencia 2600|900 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, compuesto por la manzana 3 de la chacra señalada en el plano general con el Nº 287 comprendida por la Avda. citada y las calles Castelli, Alvarado y Salta teniendo 86,60 m. en cada uno de sus costados con una superficie de 7.499,56 m2. Se encuentra baldío y tiene una excelente ubicación en dicha ciudad a cuadras de la Avda. Colón estando totalmente desocupada. Deudas: Obras Sanitarias (fs. 134) al 29|4|83: $a 3.925,26. Impuesto Inmobiliario (fs. 128) al 27|4|83: $a 169.112,18. Municipalidad de General Pueyrredón (fs. 129) al 30|4|83: $a 12.496,78. Se encuentra inscripto en la Matrícula bajo el Nº 111,799. La venta es: Libre de toda deuda u gravamen. Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $a 4.480.797,73, pesos argentinos cuatro millones cuatrocientos ochenta mil setecientos noventa y siete con setenta y tres centavos. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: cinco por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra Banco de esta plaza. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio será abonado dentro de los cinco días hábiles de ser notificado el adquirente por el Juzgado. Se visita libremente. Mayores informes en la oficina del martillero: Uruguay 328, piso 2º, departamento 3.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 350 e. 2|9 Nº 69.355 v. 5|9|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en el juicio: MOLINA ISAIAS c|PAZOS ROBERTO JULIO y otro s|Ejecutivo, Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 205594, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 12 de setiembre de 1983 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Cuartel 12 del partido de Mercedes, constituido por lo edificado, plantado y demás adherido al suelo. Lote de terreno de quinta, con el número novecientos setenta y seis. — Superficie de Cuatro Hectáreas, ocho áreas y ochenta y siete centiáreas. — Nomenclatura Catastral: Circ. X, Parcela novecientos setenta y seis. — Partida Inmobiliaria Nº 27.612. — Según constatación efectuada en autos, está ocupada por el deudor, viviendo el casero con su familia, consta de una fábrica de ladrillos y se compone de un monte de árboles; un depósito precario de chapa para guardar materiales y herramientas, vivienda de casero, bomba a motor para la extracción de agua: horno para la producción de veinte mil ladrillos aproximadamente, dos picaderos, todo en buen estado. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — Adeuda impuestos según constancia de fs. treinta y seis. — Al contado, al mejor postor, con la base de $a 29.514,51. — Seña: 10 %. —Comisión: 3 %. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 210 e. 2|9 Nº 69.365 v. 5|9|83

Nº 23

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 23, hace saber por dos días en el juicio "CREDITO LINIERS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c|SOTO, FAUSTINO ANIBAL y otra, s|ejec. hipotecaria". Expte. Nº 216.287, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día Lunes 12 de setiembre de 1983, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. — Un inmueble ubicado en la Ciudad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle A. Bravard hoy Nº 2749, entre las de Lacar y Zárate hoy Sud América; consta de dos habitaciones, baño, cocin y terreno libre. — Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Edificado en el Lote 10 de la Mza. 146, que mide: 10 mts. de frente por 35 m. 25 de fondo. — Superficie 352,50 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. B, Manz. 146, Parcela 10, Partida 206.444. — Base: pesos argentinos 3.552,69. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento e Imp. Fiscal 0,50 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Visítase los días 8 y 9 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 29 de 1983. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 190 e. 2|9 Nº 69.426 v. 5|9|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26, comunica por dos días en autos "MIRON MARCELINO c|TACCHINI MARIA REGINA s|Ejec. Hip." Expte. Nº 244.223, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 19 de setiembre a las 11 hs. en Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Constitución 5337, existe otro número 1470, entre José C. Paz y Av. San Fernando (hoy H. Yrigoyen, Ruta Prov. 24), José C. Paz, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Catastro: Circ. III, Secc. L, Manz. 65a, Parc. 6 y según título Manz. A. Lote 6, según constatación consta de living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, un galpón al fondo sobre un terreno de 10 m. de frente al NE igual medida contrafrente y 50 m de fdo. Sup. 500 m2, linda al frente NE, calle Constitución, al SE, lote 2, de otro plano, SO parte lote 16 otro plano al NO; lote 5 de su plano. — El inmueble se halla ocupado por quien manifiesta ser cuidador, no exhibiendo documentación alguna que acredite dicho carácter. — Adeuda en concepto de impuestos municipales la suma de $a 1.024.87. — Impuesto inmobiliario la suma de $a 1.600. — El inmueble podrá visitarse de 10 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Base: $a 46.900.67. — Seña: 8 %. — Comisión: 3%. — Sellados de Ley: 0,5%.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — María Blanca Noodt Taquela, secretaría.

$a 200.— e. 2|9 Nº 41.032 v. 5|9|83

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, comunica por dos días en el juicio: CONS DE COPROP. CALLE MANSILLA Nº 3331|3333 c|GOENAGA JUAN ENRIQUE y otra s|ejecutivo cobro Exp. Expte. Nº 165.539 que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 12 de setiembre de 1983 a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el Departamento sito en Mansilla 3331|3333, piso 3º Unidad Nº 14 (D). — Mide 42.43 m2. — Porcentual 2,48 %. — Ocupado por el Sr. Javier Martínez y familia, cómo dueño, en regular estado y se compone de living comedor, dormitorio, baño, cocina y un balconcito, ubicado en el contrafrente. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — Tiene deudas Municipales según constancias de fs. 86|87 y 158|9 y Obras Sanitarias según fs. 101|102. — Adeuda expensas sin actualizar según fs. 163 al 30|4|83 la suma de $a 304.56 y por el mes de abril de 1983 le corresponde abonar la suma de $a 48.10. — Al contado, al mejor postor, con la base de pesos argentino 17.33910 seña 8%, comisión 3%, sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 170.— e. 2|9 Nº 69.367 v. 5|9|83

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, en autos "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S. A. c|LECHIGUANAS S.A.C.A. y C. s|Ejecutivo Prenda" (Expediente 182.097|81), comunica por dos días que el martillero Armando A. Baistrocchi, rematará el miércoles 14 de setiembre de 1983, a las 15.30 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un tractor marca Steiger modelo PT 225, Bearcat III, serie Nº 14100515, con motor diésel marca Caterpillar, modelo 3306, serie Nº 66 D 35664 de 225 HP, año 1979, en el estado de uso en que se encuentra; se exhibe en Av. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Sin base, al contado, al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero eefctivo y|o cheque certificado de banco de Capital Federal extendido a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 140 e. 2|9 Nº 69.305 v. 5|9|83

Nº 45

El Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 45, hace saber por dos días en el juicio "CREDITO LINIERS S. A. CIA. FINANCIERA c|RAMOS MURILLO, CARLOS EDEN, s|Hipotecario". Expte. Nº 38.275, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día lunes 12 de setiembre de 1983, a las 11.15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la localidad de Quilmes, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ricardo Rojas 1228, hoy 2662, entre las de Sarratea y Triunvirato. Edificado en el Lote 14 de la Manz. 23, que mide: 10 mts. de frente al S.O., sobre calle Ricardo Rojas; 33m39 en su costado S.E.; 32m71 en su otro costado al N.O., y 10m02 de contrafrente al N.E. Superficie: 330,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. F, Manz. 23, Parcela 14. Dominio: Matrícula 45.411|29.170. Consta de jardín al frente, garaje, living-comedor, cocina, baño, cinco dormitorios y patio interior. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base: $a 36.018,64. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, e Imp. Fiscal: 0,50 %; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visítese los días 8 y 9 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 210 e. 2|9 Nº 69.428 v. 5|9|83

El Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 45, hace saber por dos días en el juicio "CREDITO LINIERS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VALENTI JOSE ALBERTO, s|ejecución hipotecaria", Expte. número 37.381, que el martillero Osvaldo W. Bigi rematará el día lunes 12 de setiembre de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital Federal. Un inmueble ubicado en la localidad y partido de 9 de Julio, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Freire 770, entre las de Entre Ríos y Edison: compuesto de un local para negocio y amplio espacio libre con entrada para vehículos y algunas paredes levantadas encontrándose totalmente desocupado. Edificado en el Lote 11 de la Manz. C. que mide: 10 mts. de frente al N.O. por 20m62 de fondo. Superficie 206,20 m2. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. B. Manz. 24d. Parcela 25. Partida 16.251. Base: $a 1.500. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal 0.50 por ciento todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visítese los días 8 y 9 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Heriberto L. Maldonado, secretario.

$a 190 e. 2|9 Nº 69.427 v. 5|9|83

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, comunica por tres días, en el juicio: PEROSIO MIGUEL O MICHEL c|GUITELMAN ALBERTO H. y otra s| ejecutivo hipotecario Expte. Nº 42.609, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 12 de setiembre de 1983, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233: El departamento sito en Av. Las Heras 3031|35|41, unidad 12 del 6º piso B; Unidad complementaria XXVI, baulera en el primer piso y 1|27 ava parte indivisa de la unidad funcional Nº 1 de la planta sótano de esta ciudad. El departamento superficie 93,28 m2, porcentual 2.03, baulera. Superficie 4,39 m2, porcentual 0,06. cochera ver copia título fs. 5 vta.|6. Según mandamiento de constatación de fs. 163|4: La baulera en el primer piso, está marcada 6º B, la cochera del primer subsuelo identificada con el Nº 26 y el departamento consta de living comedor, dos dormitorios, un baño principal y toilette, cocina, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, en muy buen estado, totalmente alfombrado, menos los baños, cocina y dependencias de servicio, ocupado por el propietario. Tiene las siguientes deudas: Municipales según fs. 127|8. Obras Sanitarias según fs. 119|123 y por expensas según fs. 124 adeuda al mes de marzo de 1983, la suma de $a 3.865,16. Horario de visita de 10 a 12 horas. Se hace saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositará en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveido que aprueba la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.) el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios para la construcción pública el INDEC, aunque la misma no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. Al contado, al mejor postor, con la base de pesos argentinos 36.502, seña 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Ricardo A. Sangiorgo, Juez Nacional.

$a 420 e. 2|9 Nº 69.369 v. 6|9|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a doña VIOLETA NELIDA MUSZKIET para que se presente a efectos de hacer valer sus derechos en autos "Asmonas, Alfonso José s|Autorización para venta de Bienes". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1983. — Hilario Rebaudi Basabilvaso, secretario.

$a 50.— e. 1º|9 Nº 40.972 v. 2|9|82

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 2, Secretaría nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO DUILIO ZANDALAZINI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires julio 14 de 1983. — Horacio Roberto Granero secretario

$a 50 e. 31|8 Nº 64.311 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|7|83 al 28|7|83.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaba por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL VICTOR PEDRO LOSADA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires 30 de junio de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 50.— e. 1º|9 Nº 62.302 v. 5|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aprecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|7|83 al 13|7|83.

Nº 4

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO FREY, por treinta días.

Publíquese tres días.

Buenos Aires, julio 15 de mil novecientos ochenta y tres. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 50 e. 31|8 Nº 40.204 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|8|83 al 23|8|83.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 35 cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, de doña MARIA CAMPOS de MARTIN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1983. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$a 50 e. 31|8 Nº 67.973 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|8|83 al 26|8|83.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de don EDUARDO NAPOLEON KRAMER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 29 de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$a 50.— e. 1º|9 Nº 39.861 v. 5|9|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del: 11|8|83 al 15|8|83.

Nº 21

Juzgado en lo Civil nº 21, Secretaría nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES QUADRI de BETTOSINI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaría.

$a 50 e. 31|8 Nº 39.823 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8|83 al 15|8|83.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GACIAL de CHAHOUD y DAAS HABIB CHAHOUD

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Ana María Beneventano, secretaria.

$a 50 e. 31|8 Nº 40.465 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|8|83 al 26|8|83.

Nº 26

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HEBERTO JOSE ZUNINO. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1983. — Julio César Davoles, secretario.

$a 50.— e. 31|8 Nº 40.503 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|8|83 al 29|8|83.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUITE SCHERMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 12 de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 50.— e. 31|8 Nº 39.592 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|8|83 al 10|8|83.

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANGEL BELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 10 de 1982. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 50.— e. 1º|9 Nº 67.612 v. 5|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|8|83 al 25|8|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 1º|9|83 - Vence: 5|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	3|8|83	VICTORIANO CANDIA	40.892
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|83	CELEDONIO PONCE	68.982
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|8|83	FRUTOS FERNANDEZ	68.979
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|8|83	JUAN VIEGAS	40.848
2	3	Gustavo E. Toledo	26|8|83	DORA ESTHER ROSSI DE CHISSONE	68.981
2	3	Gustavo E. Toledo	7|6|83	ANTONIO PIO CINGOLANI	40.862
2	3	Gustavo E. Toledo	23|8|83	ROUCO SANTIAGO ALBERTO	40.910
2	4	Horacio R. Granero	15|8|83	TERESA VAZQUEZ DE MAGLIO	40.859
3	6	Alberto Ugarte	3|8|83	CARLOS JUAN RIHSMOLLER	40.874
3	6	Alberto Ugarte	4|7|83	JOSE MANUEL VAZQUEZ	40.884
3	6	Alberto Ugarte	19|8|83	DAVID VISCHNIVETZKY	40.924
4	8	María del Carmen Aguirre	18|8|83	RUDECINDO RAMON MORALES	40.916
6	11	Hugo Carrillo	8|8|83	ANIBAL EDUARDO ARONA	69.031
6	12	Lucas Aon	18|8|83	FRANCISCA COLUCCI	40.905
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|83	MARIA ANA DIVITO DE ARIAS	40.890
8	15	Adolfo M. Repetto	15|8|83	AVELINO JUAN GONZALEZ	68.947
8	16	Adriana C. de Frezza	22|8|83	DANAE HAYDEE BARLETTA	6[illegible].943
8	16	Adriana C. de Frezza	23|8|83	PASCUAL LEOPOLDO ATILIO SALERNO	40.855
8	16	Adriana C. de Frezza	25|8|83	MANUEL ARMANDO BADO	6[illegible].096
9	18	Ernesto D. Julián	23|8|83	INES PIERINA SILVANI DE MANULI	4[illegible].875
9	18	Ernesto D. Julián	18|8|83	DOMINGO SCORDAMIGLIA	4[illegible].867
10	19	Martín J. Durand	18|8|83	MARIA ELISA FERNANDEZ DE VILLANUEVA	6[illegible].048
11	21	Julio Campos	23|8|83	JOSEFA ANGELA MARIA DAMONTE DE DELFINO	40.860
11	22	José M. Irigaray	4|5|83	EMMA VALENTINA SOLARO DE BOCCUTI	40.921
11	22	José M. Irigaray	18|8|83	MARIA TERESA PRIORE	40.886
11	22	José M. Irigaray	24|8|83	CAROLINA ALBINA PALMIRA LOSSANI DE SCARFIELLO Y DE ALBERTO FRANCISCO SCARFIELLO	40.885
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|8|83	RODOLFO BURENGA	69.053
13	25	Fernando B. Menéndez	23|8|83	ENRIQUE CAMILO COMELLI	40.869
13	26	María C. García Zubillaga	24|8|83	RAFAEL FORLENZA	40.898
13	26	María C. García Zubillaga	22|8|83	EMILIO GONZALEZ	69.088
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8|83	GERMAN OSCAR PEREIRA	68.940
14	28	Guillermo C. Mercado	24|8|83	JOSEFA ABION DE LATORRE Y LAIGLESIA	40.894
14	28	Guillermo C. Mercado	12|8|83	MARIA DOLORES DE PARRA	40.873
15	30	José Luis González	11|8|83	GENEROSA DIAZ VDA. DE OLIVER	40.863
17	33	Víctor Marrodan Muñoz	15|8|83	ERNESTO MANUEL DIAZ	69.043
17	33	Víctor Marrodan Muñoz	19|8|83	AMERICA JUSTA MARCOS DE BESALU	40.868
17	34	Tritan Bravo	15|8|83	LAURA IDA MORIXE DE DUFAUR	69.095
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|8|83	JOSE ALVAREZ	69.084
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|8|83	MALKHEE PILIPON	40.899
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|8|83	CARLOS ALFREDO MACKINTOSH	40.907
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|8|83	AGUSTINA GOMEZ	6[illegible].971
20	39	Luis José Carballido	22|8|83	INES JOSEFA MUSCO DE LOREA	40.897
20	39	Luis José Carballido	23|8|83	KAME NAKAZATO	69.078
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|7|83	MIGUEL BARNETCHE	69.087
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|8|83	JORGE ISAAC DEL PIANO	69.048
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|8|83	MARIO ERNESTO CERRI	69.010
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|8|83	MARIA LUISA CEIJAS DE ACOSTA	68.946
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|8|83	NELLY ALICIA GOLBOFF DE FISCHHOF	40.904
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|8|83	FEDERICO CESAR SCHAMUN	40.923
23	45	Ana M. Beneventano	22|8|83	JORGE MARIO LENOUVEL	40.882
25	50	Carlos Horacio Bouche	23|8|83	CARMEN PEREZ DE ORZALESI	40.888
25	50	María Eugenia Giraudy	5|8|83	AMELIA ANGELA TERESA COMOTTI DE PHILLIPS	68.994
26	51	Julio O. Dávolos	22|4|83	DEMETRIA MARTIN DE GONZALEZ	40.861
26	51	Julio O. Dávolos	23|8|83	IGNACIO CALVO	40.877
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|8|83	PABLO ELIAS	69.029
27	53	Beatriz A. Verón	16|5|83	LEONARDO VANDELLI	40.922
27	53	Beatriz A. Verón	23|8|83	MAGDALENA PIACQUADIO VDA. DE LAPASTORESSA	69.067
27	53	Beatriz A. Verón	23|8|83	GREGORIO BOTVINIK	40.879
28	56	Daniel R. Tachella	20|8|83	JAIME MANUEL MERA	40.911
28	56	Daniel R. Tachella	23|8|83	MIGUEL RIVKIN	40.895
28	56	Daniel R. Tachella	23|8|83	ANTONIO JUAN PUENTE GARCIA Y MARIA FLOR VAZQUEZ VDA. DE PUENTE	40.887
29	58	Marta A. Beiró	22|8|83	PEDRO MILANO	40.863
30	60	Ester Riesel	16|8|83	CARLOS HUGO ALBASINI	40.913

e. 1º|9 Nº 161 v. 5|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra), s|cancelación de pagaré", Expediente 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por Arturo Eduardo Desselberger, librado por $a 1.000 (un mil pesos argentinos), el 6 de noviembre de 1978, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero en la Capital Federal, con vencimiento el 1º de noviembre de 1979 y cuyo lugar de libramiento es la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15|8 Nº 4.085 v. 5|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del doctor Felipe Manuel Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de DISBURY S.A., la apertura de su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 12 de octubre de 1983, para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico, contador Bernardo Zyberstejn, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º, Of. 5, Capital .— El día 16 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 400 e. 29|8 Nº 40.795 5v. 2|9|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza al señor JULIO PEDRO IRIANI en los autos caratulados "Clínica y Maternidad Santa Isabel S. A. c|Iriani, Julio Pedro s|Ejecutivo" para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 90.— e. 1º|9 Nº 40.933 v. 2|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra), s|cancelación", Expte. 49.260, que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por INTEGRAL IMPRESIONES O COSME SABATINO ARIAS, en Buenos Aires, el 1º de setiembre de 1978, por un importe de $a 630, con vencimiento a los 90 días al 30 de noviembre de 1978, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y pagadero en la sede de Capital Federal del mencionado Banco, sita en Diag. R. Sáenz Peña 938, de Capital Federal, directo sin endosos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 15|8 Nº 4.086 v. 5|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 12 de agosto de 1983, se ha decretado la quiebra de: OSVALDO ARBELECHE E HIJOS S.R.L. s|quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Francisco Di Fonzo, con domicilio en Avda. Rivadavia 5920, 2º piso "A", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 7 de diciembre de 1983 a las 11 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 29|8 Nº 4.424 v. 2|9|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al certificado de plazo fijo Nº 5190697|2, transferible, emitido con fecha 8|4|83 por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, SUCURSAL NAZCA, con vencimiento el 13|5|1983 y del que es titular Städtner Alberto, por la suma de pesos argentinos seis mil ($a 6.000) a manifestar su oposición en el término de ley. A los fines prescriptos en el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63.

Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 750 e. 18|8 Nº 40.224 v. 7|9|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 13, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|cancelación de pagaré" (Expte. Nº 41.769|83), que ha decretado la cancelación del pagaré librado el 16|8|78 a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., con ven-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 31|8|83 - Vence: 2|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|8|83	ANGELINA BERINI DE RODRIGUEZ	40.846
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|8|83	NICOLAS CASTELNUOVO	40.831
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|83	LUCIANA FLORENCIA BARE DE PAGANO	68.888
2	4	Horacio Roberto Granero	15|8|83	RICARDO SALINA	40.825
3	6	Alberto Ugarte	25|7|83	NUNCIO TRITTA	68.921
5	9	Martín Amorortu	24|8|83	JUAN GRAVINA	40.817
6	11	Hugo Carrillo	28|8|83	MARIO D'ARCO	40.836
8	16	Adriana C. de Frezza	12|8|83	EDUARDO ANTONIO MALBERTI	40.813
8	16	Adriana C. de Frezza	23|8|83	SAMUEL WYSOKIER	68.787
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|8|83	ESTHER BLUMES DE IZRAELEWICZ	40.833
10	19	Martín J. Durand	22|8|83	MARCELINO ARTURO SAGAZOLA	68.867
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|8|83	LIBIO AMEGLIO TOCCO	68.842
11	21	Julio Campos	22|8|83	LUIS NICOLAS DOMINE	40.823
11	21	Julio Campos	8|7|83	ELENA BONIFACINO DE ROMERO	68.903
11	22	José María Irigaray	24|8|83	SERAFIN SALGADO	40.830
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|8|83	CESAR PAROLO Y TERESA CORLATTI DE PAROLO	68.850
14	27	José Luis Caruso	28|7|83	JULIA SERAFINA BERTOLA DE DELLA CAGNOLETTA	40.837
15	29	José Eduardo Russo	25|8|83	ANA CORIN DE TOW	40.827
15	29	José Eduardo Russo	23|8|83	IBRAHIM DABB..AH Y SAMBRA DOUEK DE DABBAH o ALEGRA DOUEK DE DABBAH	68.802
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|8|83	FRANCISCO EMILIO CARBONE	40.818
16	32	Luis Pedro Fasanelli	22|8|83	HORACIO FRANCISCO AJUSO	40.835
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|8|83	SAMUEL MARKOFF	40.815
18	36	María Isabel Millán	18|8|83	AVELINA REY DE BRIGNOLE	40.828
20	39	Luis José Carballido	22|8|83	ELENA KOLIU DE KALI	68.830
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|8|83	EMILIA RAMONA LIPOLI DE PODRUZNY..	40.841
23	46	Félix G. de Igarzabal	19|8|83	MIGUEL ANGEL JOSE RICCIARDI	68.919
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|8|83	ABRAHAM FISCHER	68.908
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|8|83	PEDRO MARIOTTO Y PALMIRA TESSER	40.819
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|8|83	LIDIA OLDRINI O LIDIA OLDRINI DE GERBINO	40.826
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|8|83	JUAN GUERRERO BELLIDO Y CARMEN BELLIDO DE GUERRERO	40.829
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|7|83	ANDRES VICTOR PAZOS	40.821

e. 31|8 Nº 160 v. 2|9|83

cimiento a la vista y sin protesto, librado por Juan Carlos Ferro en forma solidaria con María Esther Uribe por la suma de $a. 300 (trescientos pesos argentinos); lugar de pago: Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 175 y 296, Ley 19.551).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 24|8 Nº 4.276 v. 13|9|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 12 de julio de 1983. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 ratificado por Ley 16.478 y previa caución real que deberá prestar la parte interesada, decrétese la cancelación del documento librado por "Benvenuto S.A." a la orden de Canale S.A. el día 7 de marzo de 1983, bajo el número de orden 50.018 por la suma de pesos argentinos 40.000.- cuyo vencimiento opera el día 11 de octubre de 1983. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese de lo precedentemente resuelto al librador del documento. — Juan Carlos Carvajal, Juez".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 1.575.- e. 24|8 Nº 40.520 v. 13|9|83

Nº 14

El Dr. José Antonio Vallejos Meana a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal hace saber por cinco días que ante dicho Juzgado por la Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Miguel G. Costa, tramitan los autos caratulados: "PREALCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA s|concurso preventivo", en el que se ha designado Síndico a la contadora Amelia Marta Iglesias, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 27, 4º piso, oficina E, Capital Federal. Los acreedores de la concursada deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta el día 11 de noviembre de 1983, habiéndose fijado el día 15 de febrero de 1984 a las 10 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelación en lo Criminal y Correccional Federal, Talcahuano 550, planta baja, Capital. La Junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 375 e. 29|8 Nº 68.587 v. 2|9|83

Nº 16

Juzgado de Comercio 16, Secretaría 31, hace saber que en los autos: "ZUKI, EDUARDO AARON y Otra s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 122.015, emitido el 6 de julio de 1982, por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Filial Talcahuano, con domicilio en la calle Talcahuano 2, de esta ciudad, a nombre de Eduardo Aarón Zuki y Magdalena Bonato de Zuki, con vencimiento el 10 de agosto de 1982, por $a 15.279,60, impuesto a 35 días de plazo y a una tasa del 61,08 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Nelly Rosa Ferrando, secretaria.

$a 600.— e. 15|8 Nº 66.922 v. 5|9|83

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "Waisman, Pedro, y otro, s|cancelación de documentos" Expte. 11.208, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 2830540180 librado por el Banco Citibank Na - Sucursal Villa Crespo, con vencimiento 25|3|83, por $a 1.981,66 ($ ley 19.816.567) y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretario.

$a 750 e. 12|8 Nº 40.042 v. 2|9|83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil de Juan Carlos Bondanza, Expte. Nº 11.552. Síndica la Dra. Edda Pedragosa, con domicilio constituido en Medrano 915, piso 2º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de setiembre de 1983. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 7 y 28 de noviembre de 1983 respectivamente. Señálase la audiencia del día 20 de diciembre de 1983 a las 9.30 horas que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímese a los deudores y a los terceros que posean bienes del concursado para que haga entrega de aquéllos a la señora síndica.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Federico O. Carrero, secretario.

e. 29|8 Nº 4.426 v. 2|9|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|cancelación de documento" (Expte. Nº 10.881), que se decretó la cancelación del pagaré emitido en Buenos Aires por Saúl Alberto González y Silvia Elena González, el 5 de diciembre de 1977, con vencimiento el 5 de diciembre de 1979, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. por la suma de $a. 50 (cincuenta pesos argentinos), pagadero en Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 24|8 Nº 4.279 v. 13|9|83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de INMOBILIARIA SUMTA S.A. — Síndico: Roberto H. Rotondaro, con domicilio en Tucumán 1545, 7º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1983. — En caso de corresponder, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el día 5 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 29|8 Nº 4.427 v. 2|9|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "RUT-DON S.A.I.C. I.F. y AGROPECUARIA s|Quiebra", Expediente Nº 10.992, comunica por cinco días la quiebra. — Síndico: Contador Público Oscar H. Barrera, con domicilio en Laprida 1004, piso 2º, Of. "C" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de setiembre de 1983; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 5 de diciembre de 1983, en la sala del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 29|8 Nº 4.428 v. 2|9|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en el Palacio de Justicia, 8º piso de la Capital Federal, hace saber, que desde los autos caratulados "BANCO ARFINA S.A. s|cancelación de documento" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 22 de 1983. Decrétase la cancelación del pagaré a la vista a la orden de Compañía Financiera Arfina S.A. firmado en Buenos Aires, el 23|3|79, por un valor de $ 400.000.000 ($a 40.000). Siendo el suscriptor Arbol Solo S.A.G.A.C.I.F. con domicilio en Bartolomé Mitre 845, Reconquista, provincia de Santa Fe y que contaba con el aval de Inversiones Unidas S.A. con domicilio en San Martín 140, 10 piso, Capital Federal, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez. Publíquense por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Cecilia M. V. Reijo, secretaria.

$a 1.200 e. 29|8 Nº 40.791 v. 16|9|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita a MARIA RAQUEL REBORD de CRECHI para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 50.— e. 1º|9 Nº 40.957 v. 2|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, Capital Federal, cita a MIRTA SUSANA DEFELIPPES, por el término de cinco días a comparecer a este Juzgado y Secretaría, en los autos: "Defelippes, Mirta Susana s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$a 100.- e. 29|8 Nº 68.397 v. 2|9|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho a la ausente doña NOEMI GRACIELA BEITONE.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

$a 125.- e. 31|8 Nº 40.896 v. 6|9|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BADOFF para que tome intervención y se presente a estar a derecho en los autos "Miguel Angel Badoff s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

$a 150 e. 30|8 Nº 68.812 v. 5|9|83

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 90 días a HEBE NOEMI GARCIA de RODRIGUEZ en los autos: García de Rodríguez Hebe Noemí s|Presunción de Fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

$a 100 e. 30|8 Nº 68.785 v. 5|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 40, sito en Paraguay 1536, 5º piso, hacer saber que en los autos: "Varela Fernández Alfonso Pablo c|Calado Santiago Antonio s|desalojo" se ha resuelto: "Buenos Aires, 21 de abril de

1983. Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada por el Sr. ALFONSO PABLO VARELA FERNANDEZ, contra el Sr. SANTIAGO ANTONIO CALADO, condenando a este último, subinquilinos y ocupantes a desalojar el inmueble sito en la calle French 2849, piso 4º, departamento "E" de esta ciudad, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento; con costas... Notifíquese. Fdo.: José Luis Mo, Juez". — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Arístides L. Cassani, secretario.

$a 120.— e. 1º|9 Nº 69.191 v. 2|9|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo, cita por cinco días a SALVADOR ARRABITO para que tome intervención en "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Arrabito Salvador s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial.
por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, agosto 1º de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.541 v. 2|9|83

Nº 3

Al Sr. Juez Federal Dr. Héctor Carlos Adamo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, de La Plata, cit.. y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca INDUSTRIA METALURGICA FERNANDEZ S.R.L. a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Industria Metalúrgica Fernández S.R.L. S|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (arts. 145 y 531 inc. 2 del C.P.C.N.).

Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 4 de marzo de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 1º|9 Nº 4 540 v. 2|9|83

SAN LUIS

José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Conti Luis y Talquenca Carlos; Daños y Perjuicios (Sumario). Expte. 1.626|78, que tramitan por ante la Secretaría Civil del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de diez días, al codemandado CARLOS TALQUENCA para que se presente en los mencionados autos, conteste la demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.

San Luis, octubre 14 de 1982. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$a 250.— e. 1º|9 Nº 40.943 v. 7|9|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Isaac Jesús Marcos y|o quien resulte propietario s|expropiación Expte. Nº 1399|81". Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado en el lugar Gallo Corral, Dpto. Banda, de una superficie de 2 ha. 9375,50 m2 dentro de los linderos: Noroeste: Víctor Marcos: Suroeste; Carmelo Vidal: Este: Más terreno del expropiado; Este: Más terreno del expropiado. — Que se ha consignado en autos la cantidad de ($ 959.388) y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombarsele al Señor Defensor Oficial del Jozgado para que lo represente en el Juicio.

Lorna H. de Luna Etchevert, secretaría.

$a 250.— e. 1º|9 Nº 40.941 v. 7|9|83

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Dirección Nacional de Vialidad c| y|o quien resulte propietario s|expropiación. Expte. Nº 1402|81". — Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Distrito Palmares Dpto. Banda, de una superfcie de 2ha. 1.410,0000 m2, dentro de los siguientes linderos: Norte; Antonio Gómez; Sur; Angel Taglapietra; Este: más terreno del expropiado; Oeste: más terreno del expropiado. — Que se ha consignado en autos la cantidad de $ (545.250) y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarsele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio.

Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaria.

$a 250.— e. 1º|9 Nº 40.942 v. 7|9|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por 2 días, en los autos: "ALMEYRA CASARES, CARLOS ABRAHAM NICOLAS s|Concurso Civil s| Incidente de verificación por Banco Mariva S.A.", Expediente 52.862, que el martillero Carlos F. Lescano, rematará en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 19 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Callao 1870, Unidad Funcional Nº 3 del 2º piso. — Consta de una superficie cubierta de 242 m 0,8 dm cuadrados, según constancias fs. 90 vta.; en su interior consta de: 4 dormitorios, comedor, un escritorio, 4 baños, cocina, antecocina, lavadero, living, dependencias de servicio y balcón que da a la calle. — La Unidad complementaria del 6º piso consta de una superficie 7 m 52 dm cuadrados, la que es usada como baulera. — Base: pesos argentinos 25.850. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — El inmueble se podrá visitar los días 14, 15, 16 de setiembre, de 10 a 12 horas. — La venta es al contado y con dinero en efectivo. — El inmueble está ocupado por la esposa e hijos del demandado. — Ad Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 190.— e. 1º|9 Nº 69.156 v. 2|9|83

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en el juicio: 'RODRIGUEZ, VICTOR R. c|RACING CLUB, SOCIEDAD CIVIL s| Prep. vía. Ejec.", Expediente 46.182, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día viernes 9 de setiembre de 1983, a las 12.30 horas, en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra, la sede social, Anexo Villa del Parque, de propiedad de la demandada, ubicada en la calle Nogoyá 3043|45|47 y Helguera 2849, de esta Capital Federal, ad-corpus, edificada en terreno que mide: 44,81 m de frente al S.E. sobre calle Nogoyá; 33,18 metros en el costado N.E.; de la línea de la calle hacia el fondo de S.O. a N.E. un martillo a favor de 2,55 m; de S.E. a N.O. 8,996 m; en el contrafrente de N.E. a S.O. 11,76 m; de la línea S.E. a N.O. 8,90 m; en el otro contrafrente N.E. a S.O. 25,98 m; de la línea S.E. a N.O. 17,12 m, y en el contrafrente de N.O. al S.O. 59,16 m; en la línea hacia la calle Helguera con un frente al S.O. por Helguera de 25,98 m y 52,20 m de S.O. a N.E. la línea de cierre del paralelepípedo en dirección N.O. al S.E. 42,13 m. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sec. 71, Manzana 18, Parcela 14 f. — Consta de las dependencias siguientes: gimnasio techado; pista de hockey descubierta; galpón techado; 6 baños para damas y caballeros; patio central descubierto; sala de entretenimientos; salón infantil; oficinas; cancha de bowling; cancha de pelota a paleta que ocupa 3 pisos con su vestuario y baño; salón para baile; vivienda para caseros en terraza; oficina de 2 ambientes; gimnasio de pesas con baño en el subsuelo; pileta de natación descubierta, vivienda de empleado; sala de máquinas y caldera; salón cubierto para bar y comedor, cocina y depósito y 9 locales alquilados. — El inmueble se encuentra ocupado, según surge de la constatación efectuada, obrante a fs. 225|226, por las personas siguientes: Miguel Sánchez y familia en calidad de caseros; Daniel Maggiolo y familia en calidad de empleado· Sira S.R.L. en carácter de concesionaria del buffet y los locatarios que alquilan los locales existentes sobre la calle Nogoyá, cuya nómina se detalla: Aldo Mazzitelli, local 1, Nogoyá 3065; Juan Quiroga, local 2, Nogoyá 3063; Delia de Fantini, local 3, Nogoyá 3061; Juan Carlos Caputto, local 4, Nogoyá 3059; Abraham Sivi, local 5, Nogoyá 3057; Héctor Martinelli, local 6, Nogoyá 3055; Rodolfo Serubbi, local 7, Nogoyá 3053; Luis Quinteros, local 8, Nogoyá 3049; Ismael Fridman, local 9, Nogoyá 3047. — Deuda por impuestos: Municipales fs. 152; O. Sanitarias fs. 153|5. — Base: $a 692.038,96 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal· 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. — Se visita los días 5, 6, 7 y 8 de setiembre, en el horario de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 430.— e. 1º|9 Nº 69.159 v. 2|9|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 7. Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos: "BANCO COMERCIAL DE BS. AS. S. A. s|Liquidación Incidente de venta, Canning 683|685". Expediente Nº 35.886|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 15 de setiembre de 1983 a las 12.30 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Canning 683|685, Capital, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Medidas del terreno: 9 mts. de frente al Nord-Oeste por 30 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 270 mts. 2. — Ad-corpus. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18. — Sección 31. — Manzana 39. — Parcela 9. — Matrícula FR 18-2209. — Base: $a 166.666,66. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 %. En efectivo. La venta se efectúa al contado. — El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en las mismas condiciones. — Exhibición: Días 9, 10, 12, 13 y 14 de setiembre de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a 475 e. 1º|9 Nº 69.158 v. 7|9|83

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "DIMACO SOC. DE HECHO DE LANZAFAME JUAN JOSE y otros s|quiebra", Expte. 43.335, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 9 de setiembre de 1983, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 19, oficina 33, ubicada en el primer piso del inmueble calle Paraná 121|123, Capital Federal, de una superficie total de 29,34 mts.2 y un porcentual y le 28 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sec. 5, Manzana 28, Parcela 19, Matrícula Nº 1400505019. Deudas de impuestos: Municipales fs. 463|4; O. Sanitarias Fs. 459|462. Expensas comunes $a 243,10 al 20|12|82. Desocupada. Base: $a 4.392,80. Al contado y al mejor postor. Seña: 10%. — Comisión: 3%. Sellado del boleto: 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En ese mismo acto se procederá a subastar sin base los bienes muebles inventariados, consistentes en: 1 mostrador de madera con 24 cajones y tapa de vidrio; 3 estanterías de madera; 8.988 cristales para anteojos de distinta graduación color y marca; 38 pares de anteojos completos, armados y algunos con su respectiva funda; 32 fundas para anteojos; 1 escritorio de madera. Comisión: 10%. Entrega previo pago total del precio. Exhibición: 6, 7 y 8 de setiembre de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 525 e. 1º|9 Nº 69.212 v. 7|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos caratulados: "VIJNOVSKY, JACOBO DAVID c|MULTIFLOCK S. A. y otro s|Ejecutivo. Expte. Nº 41.178", que el martillero señor Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día viernes 2 de setiembre de 1983 a las 11 horas, en el local sito en la calle Brasil Nº 1360 de Capital Federal, los siguientes bienes, que se exhibirán los días 31 de agosto y 1º de setiembre en el horario de 10 a 12 y 15 a 18 horas, una (1) mesa circular de madera; un (1) espejo; un (1) espejo circular; un (1) juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos sillones de un cuerpo cada uno con almohadones tapizados en cuero color habano; un (1) modular de madera de cuatro puertas corredizas y un cajón; una (1) alfombra color celeste; una (1) alfombra rectangular color mostaza; un (1) lavarropas Eslabón de Lujo; un (1) juego de copas compuesto de sesenta piezas y dos jarras; seis (6) sillas de madera tapizadas en cuero color claro; una (1) mesa ratona de madera sin tapa; un (1) mármol; un (1) televisor portátil marca Philco blanco y negro, en el estado que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 %. — Todo en dinero en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 220 e 1º|9 Nº 69.188 v. 2|9|83

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S. A.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón, de texto o fraccón en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, UN PESO ARGENTINO CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 1,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 50).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ARGENTINOS ($a 2.240). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DIECIOCHO PESOS ARGENTINOS ($a 18).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

s|Quiebra". Expediente Nº 50.033, que el día 15 de setiembre de 1983 a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital Federal; los martilleros Marcelo de Elizalde y Horacio Taranco, rematarán: una planta de acopio y acondicionamiento de cereales con una capacidad aproximada a las 17.000 toneladas incluyendo el lote de terreno sobre la cual está implantada ubicada sobre la ruta provincial Nº 6 aproximadamente a 5 kilómetros de la localidad de Los Cardales y a 3,2 kilómetros de la Ruta Nacional Nº 8 en el partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires con una superficie total de 102.758 21 m2 y una base de $a 4.336.244 e identificada como fracción "C". — Acto seguido se subastará la fracción identificada como "B". apta para varios destinos y que tiene una superficie total de 66.724,37 m2, vecina a la anterior, con una base de $a 132.000. — En autos obran detalles sobre las cualidades y características de la planta como así también las restricciones que pesan sobre ambas fracciones por la localización sobre ellas de electroducto de línea de alta tensión. — Nomenclatura Catastral: Circ. II — Sección Rural — parcelas 355d y 355e. — Dominio inscripto el 5 de noviembre de 1976 en la matrícula 1245|46 de Exaltación de la Cruz. — Condiciones de Venta: Seña: 10 %. — El saldo del 90 % se fraccionará de la siguiente manera: 30 % al quinto día de aprobado el remate y el 60 % restante dentro de los 45 días, que serán computados como "corridos", desde la fecha de la notificación de la aprobación judicial de la subasta. — Comisión: 3 %. — Sellado cinco por mil. — En efectivo o cheque certificado. — La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano que oportunamente designara el Juzgado. — Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del artículo 206 de la Ley Nº 19.551 que deberán ser presentadas en el Juzgado 48 horas antes de la realización de la subasta acompañando cheque certificado por el 13,5 % del total del monto ofrecido. — La posibilidad de oferta bajo sobre se admite para los dos bienes en venta. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 26 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 875 e. 1º9 Nº 69.125 v. 7|9|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 7, comunica por tres días en el juicio: "OTTO GARDE Y CIA. SAICF e I. c|JUEJATI DAVID s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 178.321, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. SRL., con domicilio en Sarmiento 246 P.B., Capital, rematarán el día jueves 8 de setiembre de 1983, a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal, la unidad funcional Nº trece, del quinto piso de la finca sita en la circunscripción decimosexta de la Capital Federal, con frente a la calle Juramento 2001|2009, esquina O'Higgins 2101|06|08|12|20|26 con una superficie total de 180,42 m2. — Según constancias de autos adeuda por expensas comunes hasta el 28|2|83 $a 1.545,8. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por su propietario y familia. — Base: $a 540.750 al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 o|oo. — En caso de fracasar la primera subasta se realizará un segundo remate 1 hora más tarde que el primero y sin base. — Como condición de venta, la escritura traslativa de dominio se pasará por ante el escribano Eduardo M. Hirsch, con domicilio en Avda. Corrientes 1762, 2º piso "C" Capital. — El inmueble se visita los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a [illegible]5 e. 1º9 Nº 63.124 v. 5|9|83

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, hace saber por tres días en autos: "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOPERATIVO LIMITADO c|BENVENUTTI CELINA BERNARDITA s|ejec. hipot.". — Expediente Nº 190 656, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de setiembre a las 13.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital, una finca ubicada en la calle Fraga 2506, esquina Las Malvinas de la Ciudad de San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires; dominio Nº 5829 del 2|8|78 ocupada por los demandados y sus familiares, compuesta de jardín, 1 dormitorio, living-comedor, cocina, baño y patio y un local por entrada por la calle Las Malvinas sin número. — Se visita de lunes a domingo en el horario de 16 a 18 horas. — Base: $a 21.546,54. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 %. — Sellado de boleto: 5 o|oo. — Deudas Inmobiliarias a fs. 44. — O.S.N. a fs. 42.

Buenos Aires, agosto 29 de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario.

$a 140 e. 1º9 Nº 69.152 v. 5|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 (Paraguay 1536, piso 1º) comunica por dos días en autos: "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CASIVA ANGEL ISIDRO y Otro s|ejecución prendaria". — Expediente Nº 187513|79; que la martillera María Cecilia Sáenz de la firma: "Cipriano Quesada y Cía", rematará el día 15 (quince) de setiembre de 1983 a las 11.30 horas en Echeverría 1218, Capital, el automotor marca Fiat, modelo 128 Berlina año 1975, motor tipo 63 CV Nº 128 A-038-2319869; chasis Nº 128 A-1602812. — Patente B.1.326.749. — Base: $a 1.275,18: al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley: el bien se exhibe en el lugar del remate de lunes a viernes de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario.

$a 140 e. 1º9 Nº 69.155 v. 2|9|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en el juicio "VEGA LORENZO A. y otra c|MORALES, JORGE R. y otra s|ejec. alq.", Expediente Nº 185.123, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el jueves 8 de setiembre de 1983, a las 9 horas, dos (2) inmuebles ubicados uno en la calle Estados Unidos 733|735, Unidad Funcional 9, piso 7º, y el otro en la calle Tacuarí 862|64|66, planta baja y planta sótano, ambos de Capital Federal. Las subastas se realizarán independientemente, una a continuación e inmediatamente de la otra. El departamento situado en la calle Estados Unidos 733|735, está en el piso 7º, y corresponde a la unidad funcional 9. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 12-1404|9. Partida 1463727. Superficie: 65 mts. 238 dmts.2. Porcentual 10 con 79 centésimos. Base: $a 14.079,31 (pesos argentinos catorce mil setenta y nueve con treinta y un centavos). Adeuda por Obra Sanitarias de la Nación: $a 4.109,30. Se debe por Impuestos Municipales de Alumbrado, Barrido y Limpieza: $a 784,90. No adeuda suma alguna por expensas comunes atrasadas, y por este concepto correspondió pagar por el mes de julio pasado: $a 120. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Tiene servicios individuales de agua caliente y calefacción, a gas. Excelente estado de mantenimiento y conservación. Ocupado por la demandada y su hija, exclusivamente. Tiene línea telefónica Nº 23-3952. Visitas: martes y jueves de 10 a 17 horas. El local de negocio, Unidad Funcional 1, ubicado en planta baja y planta sótano de la calle Tacuarí 862|64|66. Matrícula 12-4018|1. Partida 1886834. Superficie: 63 mts. 296 dmts.2. Porcentual 3 con 32 centésimos. Base: $a 18.761,39 (pesos argentinos dieciocho mil setecientos sesenta y uno con treinta y nueve centavos) Adeuda por Obras Sanitarias de la Nación: $a 3.354,48. Se debe por Impuestos Municipales de Alumbrado, Barrido y Limpieza: $a 1.144,80. No adeuda suma alguna por expensas comunes atrasadas, y por este concepto correspondió pagar por el mes de julio pasado: $a 40. Consta en la planta baja de un amplio local, y hay en el medio del salón una mampara que lo divide. Existe un baño. La planta sótano es de dimensiones más pequeñas. Las condiciones físicas y de mantenimiento son muy buenas. El local se encuentra alquilado y habilitado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para la preparación de infusiones. Tiene línea telefónica que responde al Nº 27-1217. Visitas: todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Condiciones comunes a las dos (2) unidades: Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: del cinco (5) por mil. Todo al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio procesal en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código de Procedimientos en la materia.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 550 e. 1º9 Nº 69.166 v. 2|9|83

Nº 27

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días, en los autos caratulados FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c|BALANCHE, AUGUSTO s|prenda, Expediente 203.727 año 1981, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 7 de setiembre de 1983, a las 16.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 50 % indiviso, de la finca sita en la ciudad y partido de Veinticinco de Mayo, Prov. de Bs. As., Calle 35 Nº 1070 entre las calles 11 y 12, edificada en una fracción de solar de terreno, con todo lo edificado, forma parte de la manzana designada en el plano oficial con el Nº 63 de la sección A. se individualiza como lote 1 en un plano especial que cita su título, que mide 12,15 m. de frente al N. por 34,64 m. de fondo o sea 420,8760 mts. cds. y una fracción de terreno designado en el plano oficial que forma parte de la manzana 63 de la sección A. es parte del lote 5 de un plano que cita sus títulos y se designa como lote 1 b. de otro plano, que mide 3 m. de frente al N. por 24,60 m. de fondo o sea 73,80 mts. cds. Las dos fracciones delindadas se anexan formando la parcela 2c, Catastro Circunscripción I, Sección A, Manzana 25, Parcela 2c, Partida 10.264. La finca está ocupada por la esposa del demandado, el padre de ésta y una tía. La finca se visita todos los días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Base: $a 9.721,82 al contado y al mejor postor; seña: 30 %. comisión: 3 %; sellado del boleto de venta: 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 280 e. 1º9 Nº 40.967 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, Secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio: "BANCO LOS PINOS COOPERATIVA LTDA. c|FARDI, RICARDO y otra, s|ejecutivo-hipotecario" (Expte. Nº 204.332), que el martillero Atilio N. Yaco Bucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 6 de setiembre de 1983, a las 13.30, la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Lautaro 1250, entre Santander y Crisóstomo Alvarez; edificada en el lote de terreno designado en sus títulos con el Nº 24 de la manzana "I" y según Catastro Lautaro 1250|52 entre Santander y Asamblea, compuesta su extensión de 8 m 66 cs. de frente al S.O. por 51 m 96 cs. de fondo. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada. Base: $a 399.144, al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 15 a 17. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 160 e. 1º9 Nº 40.962 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, hace saber por dos días en autos "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOPERATIVO LIMITADO c|SCHAFFER y RODER FRANCISCA y otro s|ejec. hipot.", Expte. 205.127, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de setiembre a las 13 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Muratore 668, de Villa Lynch, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., matrícula Nº D.H.F 7344 año 1963, compuesta de: jardín al frente de 10 x 9 ms. aprox., 2 dormitorios, cocina, baño, y patio cubierto, y en lo alto una habitación, baño y terraza. Se visita todos los días en el horario de 10 a 12 hs., ocupada por el demandado y sus familiares. Base: $a 25.534,90. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de boleto: 5 o|oo. Deudas Inmobiliarias a fs. 50; Municipales a fs. 48: O.S.N a fs. 45. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 150 e. 1º9 Nº 69.154 v. 2|9|83

Nº 50

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "GILOTAUX S.A. c|BORDONI de FUERTES, STELLA MARIS y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 9.988, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de setiembre de 1983 a las 16.00 hs. en Salguero 3172, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automotor usado, marca Citroën, modelo Azam M28, motor marca Citroën Nº K6004284, chasis marca Citroën Nº A024056003, con dominio X 326.889, en aparente buen estado, con pequeños raspones en guardabarros delantero derecho y capot, con rayadura en guardabarros trasero izquierdo, tapizado en regular estado, con antena, sin radio, con rueda de auxilio, llave de ruedas y criquet, en el estado en que se encuentra. Base: $a 17.800. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 240 e. 1º9 Nº 69.157 v. 5|9|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA DO - AI S.A., c|NATALE, ANGELA F., ejecutivo prendario", Expte. Nº 141.735|81, que el martillero Héctor E. Furst rematará, el 16 de setiembre de 1983, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital: Un automóvil marca Dodge modelo 1500 del año 1979, de fabricación nacional, con motor marca Chrysler Nº 95S03451, chasis marca Dodge Nº 95LL048918. Patente número C-922796, afectado al uso de taxi, tipo sedán cuatro puertas, en el estado en que se encuentra según acta de fs. 18. Base $a 3.298,99, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado boleto 0.5 %. Todo en efectivo. — Se exhibe los lunes, miércoles y viernes, de 9 a 11 horas, en la Avda. Honorio Pueyrredón 1841, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 225 e. 31|8 Nº 69.007 v. 2|9|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría del autorizante, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO LOS PINOS COOP. LTDO, c|GOMEZ PARADA, JOSE H., s|ejecutivo - hipotecario" (Expediente Nº 178.116), que el martillero Atilio N. Yaccbucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 6 de setiembre de 1983, a las 13, la finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circ. 5a., calle Murature 4886|4892 entre las de Bermúdez Cervantes, edificado en el lote 21 de la manzana B, compuesta su extensión de 8m66 cs. de frente sobre la calle Murature, igual extensión en el contrafrente al S.E.; 15m28cs. de fondo costado N.E. y 15m04 en el del S.O. (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 85, Manz. 30, Parc. 16). Base $a 130.549,03, al contado. Se encuentra ocupada por la demandada y su familia — Visitar de 15 a 19. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, agosto de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 255 e. 31|8 Nº 40.918 v. 2|9|83

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 36 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría a cargo del Dr. Juan Caprin, comunica por tres días en los autos: 'LAMPE SOFIA M. I. c|MANCEBO, GUINEA BERNARDO JOSE s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 68.375, que el martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el jueves 8 de setiembre de 1983 a las 16 horas en el salón sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en la calle Mariscal Antonio José de Sucre Nros. 1855|63|67|71 entre 3 de Febrero y 11 de Setiembre de Capital Federal. Unidad funcional Nº 7º desarrollada en el 7º piso y unidades complementarias ubicada en la planta sótano destinada a baulera y en la planta baja destinada a guardacoche. De acuerdo al acta de constatación que obra en autos, consta de hall de entrada, living, comedor, escritorio, tres dormitorios (dos en suite), un baño, toilette de recepción, habitación y baño de servicio, cocina comedor diario, lavadero y balcones terrazas al frente y contrafrente, encontrándose en perfecto estado de conservación. Ocupado por el demandado quien vive en el inmueble en compañía de su esposa e hijos en su carácter de propietario. No adeuda expensas comunes al 30|11|82 (fs. 154). Superficie de la unidad funcional 208.40 m2. porcentual 5,55 %. — Unidad complementaria XVII, planta baja: superficie 335.88 m2 porcentual 5,55 % con respecto a 1|7 avas partes indiviso y unidad complementaria VII, sótano: superficie 2,99 m2. porcentual 0,5 centésimos. Matrícula 16-4712|7. — Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 25, Parcela 4ª Manzana 38. Visitas en días hábiles de 15 a 17 horas. — Base: $a 319.842. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 0.50 % sobre la venta, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Juan José Capra, secretario.

$a 390 e 31|8 Nº 40.810 v. 2|9|83